

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • DOMINGO 26 DE ENERO DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.366 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 48 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD FINANCIERA EN 2024

Gobierno aplicó más de **50 medidas** para enfrentar la **inflación** y escasez de divisas

Las políticas estuvieron enfocadas a fortalecer la energía y combustibles; la agroindustria y producción; el comercio exterior, entre otros.

P.12-13

"A TAN SOLO 155 KILÓMETROS DE LA BELLA CIUDAD DE LA PAZ"

Lucho resalta Copacabana como un tesoro turístico que ofrece una experiencia cautivadora



P.10

El Ejecutivo refuta la calificación de Fitch Ratings con cifras que muestran **solventia y crecimiento**

P.14



Desarticulan en Santa Cruz la organización criminal Cárdenas Baldivieso

P.5

// FOTO: MIN. DE GOBIERNO

Alertan de que los opositores tratan de **retornar al pasado de exclusión**, desigualdad y venta de recursos naturales

P.3

Sobre la disposición séptima del PGE: los avicultores ven que la objeción al control es un exceso de los agroindustriales

P.24

Política

• Mónica Huancollo

El diputado del MAS Sandro Ramírez y el ejecutivo de la CSUTCB Adalberto Ticona alertaron, por separado, de que los políticos opositores de derecha tratan de retornar al pasado de exclusión de los pueblos indígenas, de desigualdad y de la venta de recursos naturales a precios de “gallina muerta”, como lo hicieron el MNR y el MIR.

El diputado del MAS-IPSP Sandro Ramírez consideró que la propuesta del bloque opositor es “un retorno al pasado”, cuando en el país no existían derechos para la niñez ni para las mujeres, tampoco mejores condiciones laborales y, sobre todo, eran tiempos en los que “se rifaban a precio de gallina muerta” las empresas estratégicas, como pasó con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y los recursos naturales.

“Antes, los 36 pueblos indígenas no eran reconocidos, no tenían derechos, tampoco las mujeres, ni siquiera se hablaba de la igualdad de género; cuando se vendían solo recursos naturales, pero esto se lo hacía en un cuarto cerrado y los contratos estaban en inglés, para que el pueblo no se enterara de cómo saqueaban nuestros recursos”, rememoró el diputado en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO.

¿EL NEOLIBERALISMO DE RETORNO?

El bloque opositor, conformado por los expresidentes Jorge Tuto Quiroga, Carlos

TAMBIÉN DE DESIGUALDAD Y DE ENTREGA DE RECURSOS

Advierten de que los opositores tratan de retornar al pasado de exclusión en el país

La coalición de derecha busca retomar el plan de los años 80 y 90, cuando se relocalizó a miles de obreros para reducir el gasto público.



Mineros de Corocoro que lucharon para evitar el cierre de Comibol, en 1986.



La marcha de mineros para evitar su relocalización en 1986.

// FOTO: ARCHIVO COROCORO

Mesa, el empresario y político Samuel Doria Medina, además del gobernador cruceño Luis Fernando Camacho y otros, impulsa una coalición para hacer frente al MAS-IPSP en las elecciones generales.

Las propuestas giran en torno a la eliminación del gasto público, como ocurrió a mediados de los años 80 con la relocalización de trabajadores con el Decreto Supremo 21060, implementado por el

MNR para reducir la “hiperinflación” a costa de los obreros.

También la privatización de empresas estratégicas, entre otros planes que provienen de los años 80 y 90.

Existe también interés en el litio. El empresario Marcelo Claure, que apoya el retorno de esta coalición, aseguró que el futuro de Bolivia está en vender sus recursos naturales como el litio, y que el país no tiene capacidad para indus-

trializar este recurso.

Recientemente, el empresario Doria Medina, precandidato presidencial, aseguró, mediante sus redes sociales, que “eliminará” el feriado del Día del Estado Plurinacional si llega a ganar las elecciones generales.

Para el analista en gobernanza y exdirigente de la CSUTCB Adalberto Ticona, los planes del bloque opositor son “ortodoxos” y solo

apuntan a lo privado. Pero la pregunta es “si mantendrán las subvenciones y los bonos sociales” que aplica el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, con el Estado Plurinacional e impulsado por el MAS-IPSP.

“Esa creo que es la pregunta que debemos hacerles a estos señores que buscan retornar al pasado de exclusión y en el que no había derechos colectivos”, dijo.

• Ahora El Pueblo

El exalcalde de La Paz Ronald Maclean reveló que Manfred Reyes Villa, durante su visita a Estados Unidos, habría aceptado ser parte de la idea del bloque opositor referida a aplicar unas primarias abiertas para elegir al contrincante del MAS.

“Antes de ayer estaba reuniendo con Manfred Reyes Villa en Washington y él me confirmó que sí se va a someter y

ES LA POSICIÓN QUE FIJARON EN WASHINGTON

Revelan que Reyes Villa fue a EEUU para aceptar primarias con el bloque opositor

va a participar de las elecciones primarias abiertas. Yo he conversado con él para decirle que esa es la posición y van a participar Samuel, Amparo y todos (bloque opositor)”, reveló el exalcalde de La Paz en la red DTV.

Actualmente, el alcalde de Cochabamba se encuentra

fuera del país y dejó a su hijo a cargo de la administración municipal para dedicarse a su campaña electoral.

Uno de sus destinos es Estados Unidos, y luego la India.

APLICACIÓN

La elección primaria será mediante una aplicación finan-

ciada por Marcelo Claure, empresario boliviano y radicado en Estados Unidos, quien tiene un marcado interés por el litio y por ello apoya al bloque opositor.

Maclean cree que si la oposición no se une y elige un solo candidato, entonces el MAS podría ganar las elecciones generales.



MANFRED REYES VILLA, alcalde de Cochabamba, pidió permiso para ir a Estados Unidos con el objetivo de afianzar su campaña electoral.



Seguridad

EN LAS ÚLTIMAS HORAS

Decomisan mercadería de contrabando valuada en aproximadamente Bs 442 mil

En otro operativo, se comisaron 6.000 litros de diésel en Chaguaya, con una afectación al contrabando de aproximadamente Bs 22.320.



Mercadería decomisada en la lucha contra el contrabando.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Amílcar Velásquez, informó ayer que el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) ejecutó una afectación a este ilícito en las últimas horas de Bs 442.320, aproximadamente.

“El Grupo de Reacción Inmediata (GRI) Sabaya (Oruro) ayer (viernes) comisó un camión volvo F-12 de color blanco con placa de control 1521-DCP, que contenía fardos de ropa usada, cuyo

conductor se dio a la fuga. Realizando todos los procedimientos, el vehículo fue llevado a la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo Huachacalla, con una afectación al contrabando de cerca de 420.000 bolivianos”, señala una nota de prensa.

INSPECCIÓN

Por otro lado, en el departamento de La Paz, la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Agropecuaria, en patrullaje móvil, hizo la inspección ocular de vehículos, logrando detectar un camión sospechoso y al momento de



Amílcar Velásquez

la intervención el conductor se dio a la fuga, llevándose la llave de contacto, encunetando el vehículo en un río.

Con el apoyo del Grupo de Tarea Chaguaya se logró poner el camión operable y proceder al comiso de 6.000 litros de diésel con una afectación al contrabando de aproximadamente Bs 22.320.

Según el reporte, al momento de la escolta del camión con diésel, se reunió un grupo de personas afines al contrabando que se enfrentó a los militares en el puente de Puerto Acosta, donde se hizo uso de munición no letal y agentes químicos para disuadir a los contrabandistas; producto de ello existen daños materiales en los vehículos empleados por el CEO a causa de impactos de piedra.

En la última semana, la lucha contra el contrabando en el territorio nacional dejó un daño valuado aproximadamente en Bs 1.203.256, según se informó.

OTROS DOS CUERPOS FUERON HALLADOS EL VIERNES

Hallan el tercer cuerpo sin vida de los mineros que cayeron al río en Yungas

• Ahora El Pueblo

El tercer cuerpo de un grupo de tres mineros que cayeron al río Chillata, en los Yungas, al norte del departamento de La Paz, fue hallado en la víspera por efectivos de la Unidad de Bomberos.

“Se recuperó, gracias a Dios (a la tercera persona), lastimosamente sin vida, al último minero que estaba desaparecido”, indicó ayer el director de Bomberos de La Paz, Pavel Tovar, a Bolivia TV.

La autoridad policial señaló que vecinos de la zona comunicaron, durante la mañana, la visualización de un cuerpo, por lo que se llevó adelante un operativo de rescate.

El jueves 23 de enero se informó que tres mineros, en la zona de los Yungas, cayeron al río al intentar cruzar éste por un puente colgante en la zona de Puente Villa.

Los mineros fueron identificados como Roberto Apaza, Franz Flores y Juan Morales, quienes pertenecerían a la cooperativa minera denominada Unión Lambate.

LABORES DE RESCATE

Según Tovar, cinco mineros intentaron cruzar el río en Puente Villa, de los cuales tres cayeron al río y fueron llevados por la corriente.

Las inclemencias del tiempo dificultaron las labores de rastillaje, pero la Unidad de Bomberos hizo operativos a lo largo del río Chillata.

El primer cuerpo sin vida

“

Se recuperó, Gracias a Dios (a la tercera persona), lastimosamente sin vida, al último minero que estaba desaparecido”.

Pavel Tovar

Director de Bomberos
La Paz



Efectivos de Bomberos durante las tareas de rescate de los cuerpos de los mineros.

fue hallado el viernes en la mañana, y el segundo, durante la tarde.

De los cinco mineros, Tovar informó que uno se encuentra ileso y otro resultó herido, mientras otros tres

perdieron la vida.

En la zona de los Yungas la lluvia provocó la crecida de los ríos y afectaron las plataformas viales, además de otros problemas como mazamorras e inundaciones.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Policía Boliviana desarticuló una organización criminal en Santa Cruz de la Sierra, dedicada al robo con violencia. En 2024 ejecutaron varios atracos, en uno de los cuales una persona falleció.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó la noche del viernes, en la capital cruceña, sobre la desarticulación de la organización criminal denominada Cárdenas Baldivieso, la cual protagonizó una serie de robos llegando a sustraer importantes cantidades de dinero.

ATRACOS

Según Del Castillo, el 10 de julio de 2024 esta agrupación delictiva ejecutó un atraco en un surtidor de combustible en el municipio de Montero, robó Bs 190.000. Posteriormente, el 16 de septiembre del mismo año efectuaron otro robo agravado, utilizando un arma de fuego contra un librecambista en el mismo municipio, sustrajo Bs 140.000.

El 19 de noviembre de 2024 se suscitó otro robo agravado en la zona Los Pozos. Los delincuentes asesinaron a una persona quitándole la suma de Bs 200.000, 1.000 euros y 7.000 reales. Tres impactos de arma de fuego cegaron la

UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA BANDA ESTÁ PRÓFUGO

Desarticulan organización criminal Cárdenas Baldivieso en Santa Cruz

Se trata de una banda de atracadores que ejecutó durante 2024, en la capital cruceña, varios asaltos; en uno de ellos una persona perdió la vida.

vida de Samuel Campos Lijerón, informó el Ministro de Gobierno.

Farit Milton C. C., Miguel Alejandro B. S., Diego P. B., Jorge P. G. y Yoselyn J. V. fueron aprehendidos y presentados a la prensa como integrantes de esta organización criminal.

Ciento ochenta días de detención preventiva determinó la justicia, a cumplir en el penal de Palmasola de la ciudad de Santa Cruz.

“Hay una persona prófuga de la justicia, sería el señor Ricardo V. M., que es otro autor material”, indicó Del Castillo.

Tres de los cinco integrantes de la banda son presentados a la prensa.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

5

PERSONAS fueron aprehendidas y llevadas a la justicia por robo agravado.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

René P. M., autor de la golpiza a un joven de 18 años en Santa Cruz.

EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ

Aprehenden al sujeto que golpeó a un joven hasta dejarlo en estado de coma

• Ahora El Pueblo

René P. M. fue aprehendido por la Policía Boliviana en la ciudad de Santa Cruz al ser el responsable de la golpiza a un joven de 18 años hasta dejarlo en estado de coma, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

“En el barrio Jhonny Fernández, en la avenida la Campana, en plena vía pública, un joven

de tan solo 18 años, de nombre Edwin Gonzalo Benavidez Flores, fue atacado brutalmente por una persona que practicaba artes marciales, en este caso boxeo. Este señor, René P. M., que se encontraba en estado de embriaguez, golpeó a Benavidez Flores, que ahora está en estado de coma”, informó Del Castillo.

La autoridad informó que se procedió a la aprehensión del autor del hecho y que la justicia le dio 180 días de detención preventiva en el pe-

nal de Palmasola de la capital cruceña.

El hecho ocurrió el domingo 19 de enero a las 18.45, aproximadamente.

De acuerdo con la información oficial, el autor del hecho fue aprehendido el 20 de enero en el Plan Tres Mil por efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) en inmediaciones del mercado la Campana. El agresor reconoció haber golpeado al joven de 18 años bajo los efectos de las bebidas alcohólicas.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El examen de admisión a las escuelas superiores de formación de maestros programado para ayer, en La Paz, fue suspendido hasta el próximo sábado, por problemas atribuidos a la empresa contratada en la impresión de las pruebas, informó el ministro de Educación, Omar Véliz.

“Decirle al pueblo boliviano que vamos a elaborar otra prueba con el objeto de transparentar y no se genere susceptibilidad de ninguno de los postulantes”, explicó en la conferencia de prensa en la que anunció la suspensión del examen.

POSTULANTES

Los postulantes en la ciudad de El Alto protestaron por la suspensión de la prueba programada para ayer en los nueve departamentos de Bolivia. El examen debía desarrollarse en el coliseo Héroes de Octubre de El Alto, y Julio Borelli Viteritto de La Paz.

“El Ministerio de Educación está comprometido con garantizar la seguridad y transparencia del proceso de admisión de postulantes a las escuelas superiores de formación de maestros y Maestras (ESFM) y unidades académicas del Estado Plurinacional de Bolivia”, estableció parte de un comunicado.

CON EL OBJETIVO DE TRANSPARENTAR LA PRUEBA

Educación suspende el examen de admisión a la Escuela de Formación de Maestros en La Paz

En el resto del territorio se informó que la toma de exámenes fue normal. En La Paz la prueba se desarrollará el sábado 1 de febrero.

Examen para ingresar a la Escuela Superior de Maestros.



// FOTO: RADIO ALTERNATIVA

Véliz anunció el inicio de los procesos correspondientes contra la empresa encargada de la impresión de las pruebas, por los perjuicios

ocasionados y el incumplimiento de contrato.

“El Viceministerio de Educación Superior, a través de la Dirección General de

Formación de Maestros, ha realizado un contrato con la empresa Damanet, y por los perjuicios ocasionados y por el incumplimiento al con-

trato, nosotros vamos a iniciar los procesos correspondientes porque no es posible que pueda generar convulsión”, advirtió.

// FOTO: RRSS



El vehículo se hundió como tres metros.

ES UN SIFONAMIENTO DE AL MENOS 10 METROS

La vía Achocalla-Mallasilla colapsa y un agujero se traga un automóvil

• Ahora El Pueblo

La vía entre Achocalla y Mallasilla, al sur de la ciudad de La Paz, colapsó y un agujero se tragó un vehículo. Según información policial, solo se produjeron daños materiales en la movilidad.

“A la denuncia de vecinos, Bomberos acudió a verificar este caso, más bien no hubo heridos, el conductor salió ile-

so. Hay un sifonamiento de unos 10 metros que ha cortado totalmente la vía”, informó el director de Bomberos de La Paz, Pavel Tovar, a Bolivia TV.

El vehículo siniestrado fue recuperado y según Tovar la vía quedó cerrada al tráfico vehicular para desarrollar trabajos de relleno a fin de cubrir el sifonamiento. Se prevé que la ruta sea habilitada hoy.

Se informó que el sifonamiento pueda ser a causa de las últimas lluvias en la ciudad de La Paz.

En la movilidad, según informó Bomberos de la zona Sur, solo se encontraba el conductor, quien fue rescatado por los efectivos. Los vecinos del lugar también contribuyeron en el tema de auxilio.

Con la ayuda de una grúa de tránsito el vehículo fue sacado del hueco y luego transportado a un garaje.

Las lluvias en la ciudad de La Paz provocaron daños en vías, como la ruta que conecta con Pasankeri por el hundimiento parcial.

Editorial

Pacto social en el Bicentenario

El presidente Luis Arce planteó al país un pacto social con miras a la celebración del Bicentenario.

Esta hoja de ruta busca consolidar la paz social y preservar la institucionalidad democrática, situando cinco ejes en el centro del debate nacional: justicia, política, economía, resguardo de la democracia y medioambiente.

La propuesta busca promover la unidad en un contexto marcado por tensiones políticas y sociales. Al reconocer que 2025 será un año de conflictos debido al clima electoralizado, el mandatario enfatizó en que estos no deben poner en riesgo la democracia ni la estabilidad económica del país.

Este llamado al diálogo y la concertación se convierte en una declaración oportuna frente a un periodo que podría intensificar la polarización.

Uno de los pilares de la propuesta radica en el eje de la justicia, donde se busca completar la elección de magistrados en el Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Constitucional. Si bien esta tarea corresponde a la Asamblea Legislativa y al Tribunal Supremo Electoral, la fragmentación política podría dificultar el cumplimiento de este objetivo.

La urgencia de fortalecer la independencia judicial también plantea el reto de garantizar que estos nombramientos se realicen sin presiones partidarias.

En el plano económico, la apuesta del Primer Mandatario por la industrialización con sustitución de importaciones destaca como una estrategia para agregar valor a los recursos naturales, en particular el litio.

Este llamado al diálogo y la concertación se convierte en una declaración oportuna frente a un periodo que podría intensificar la polarización.

Los contratos firmados con empresas rusas y chinas son prometedores, con inversiones que superan los 2.000 millones de dólares y que podrían transformar la matriz productiva del país.

Sin embargo, la dependencia tecnológica y la necesidad de un manejo sostenible de los recursos hídricos asociados a la extracción directa de litio (EDL) requieren una planificación rigurosa para evitar impactos negativos a largo plazo.

El control de la especulación en el mercado interno también forma parte de las prioridades económicas. Las medidas propuestas para fiscalizar y decomisar productos que encazcan artificialmente los precios muestran un compromiso con la economía popular.

En el ámbito político, el Jefe de Estado reconoció que este año electoral traerá consigo una polarización acentuada. Su llamado a elecciones limpias y transparentes busca preservar la confianza en el sistema democrático.

Sin embargo, la paralización de financiamientos externos en el Legislativo, que ascienden a más de 1.600 millones de dólares,

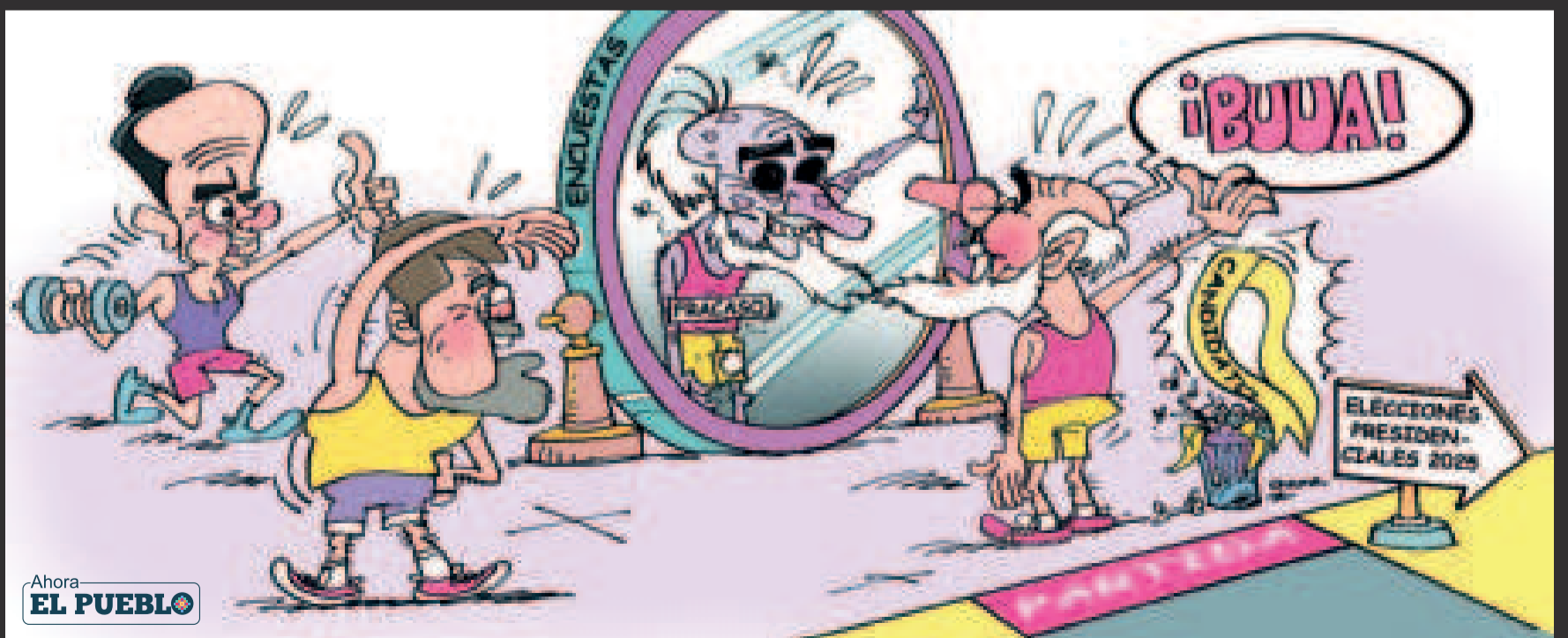
evidencia las fracturas internas que deben resolverse para avanzar hacia una gobernabilidad efectiva.

El componente ambiental de la propuesta expresa la necesidad de enfrentar los desastres naturales que afectan al país, producto de la crisis climática.

El reconocimiento de que estas tragedias no solo tienen un costo para el Gobierno, sino para toda la sociedad, refleja una visión de Estado que trasciende los ciclos electorales.

El pacto social propuesto por Arce es, en definitiva, un llamado a la construcción democrática colectiva vía diálogo y concertación.

A PULSO



Tribuna

José Manuel Loza: un faro cultural de la naciente Bolivia



José E. Pradel B.

Este año del Bicentenario de Bolivia es, sin duda, una ocasión propicia para rendir homenaje a los grandes escritores que han dejado huella en la historia cultural del país. Desde los fundadores de la literatura boliviana hasta las voces contemporáneas que siguen marcando caminos. En ese sentido, a través de esta columna rescatamos de manera breve la figura de José Manuel Loza, poeta y fecundo escritor.

La mayoría de sus biógrafos coinciden que nació en Copacabana, departamento de La Paz, el 5 de enero de 1801. Sus primeras letras las aprendió a orillas del lago Titicaca, luego estudió en el Seminario Conciliar de La Paz, graduándose de bachiller en letras y ciencias en 1817 y como abogado en 1824, tras estudiar en la Universidad San Francisco Xavier, en Chuquisaca. La historia lo recuerda como fundador de la Universidad Mayor de San Andrés de la que fue Cancelario (1842-1844). Asimismo, fue Diputado siete veces desde 1826 y en la primera Constituyente proyectó la Gran Confederación Colombia-Perú-Bolivia. Ocupó los cargos de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores

(1834-1835), Secretario privado del mariscal Santa Cruz y Ministro de Instrucción y Culto durante el gobierno de Manuel I. Belzu.

Es necesario mencionar que fue fundador de la Biblioteca Pública de La Paz, el 30 de noviembre de 1838 y fue nombrado su primer director. Desde este punto contribuyó con un lote de ciento cincuenta volúmenes, sobre ello el ensayista Ismael Sotomayor subrayó: "... organizó una copiosa sección de folletería referente a Bolívar, la que con el tiempo ha sido totalmente desorganizada, dadas las exigencias de una mejor organización bibliográfica..." (La Juventud, La Paz, 26 de marzo de 1928).

Como escritor ocupó el cargo de redactor de 'El Iris de La Paz', en 1835. Desde este cargo difundió documentos importantes de la Confederación Perú-Boliviana y en la edición del 26 de septiembre de 1829, publicó un comentario titulado "Libertad de Imprenta" en el cual destacó el papel de los gobernantes y la prensa. Asimismo, fundó 'La Colmena Paceña' (1846), 'El Grito de la Libertad' (1847), 'El Prisma' (1848) y fue redactor del diario comercial, político y literario paceño 'La Época' (1845).

Sobre la obra literaria de Loza, el gran escritor español Marcelino Menéndez Pelayo, en su magna obra 'Historia de la poesía hispano-americana' (Tomo II, 1913) detalló sobre las

composiciones poéticas: "...autor, entre otros opúsculos en prosa y verso, de un Canto lírico en memoria de los constantes y heroicos esfuerzos del Alto Perú durante la guerra de quince años por la independencia americana (1855) (en latín)... Los Opúsculos poéticos latinos (1859)... han servido de texto en los colegios de la República, cosa que parece increíble, atendidas las faltas métricas que en ellos se observan..."

Asimismo, Loza escribió las obras 'Inviolabilidad de la vida humana o discurso sobre la abolición de la pena de muerte' (1851), 'Oda a la inmaculada Virgen María', 'Memoria biográfica de Sucre', 'Memoria biográfica de Bolívar' (1855), 'La mujer en sus relaciones domésticas y sociales o manual de la mujer', 'Necrología del I. Manuel Ángel del Prado', 'Opúsculos poéticos latinos', 'Oda al Pepú', 'Tratado sobre la inviolabilidad de la vida humana' y 'Programa del examen jeneral que los aspirantes al bachillerato en letras rendirán en el salón de la universidad el 27 y siguientes de diciembre del presente' (1861), entre otros. Lamentablemente, falleció el 3 de octubre de 1862, en la ciudad de La Paz.

De esta manera, rescatamos la figura de José Manuel Loza, destacado escritor y político, que sus letras trascendieron su época y ahora son parte de nuestro patrimonio literario.

¿Es Cainco una fuente creíble?



Miguel Clares

Economista

Las recientes declaraciones de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (Cainco) sobre la supuesta caducidad del modelo económico boliviano no solo son irresponsables, sino profundamente incoherentes. Quienes hoy critican son los mismos que impulsaron políticas en el pasado que hundieron al país en la pobreza, la desigualdad y el caos económico. Su aparente preocupación por el rumbo del país contrasta con las devastadoras consecuencias de sus ideas cuando fueron aplicadas: una Bolivia quebrada, privatizaciones indiscriminadas y millones de bolivianos abandonados a su suerte.

Es paradójico que quienes se arrogan el derecho de calificar al modelo actual ignoren los beneficios que este ha traído. El Modelo Económico Social Comunitario Productivo no solo ha reducido la pobreza, sino que ha sido un escudo contra las adversidades externas. Mientras tanto, Cainco sigue anclada en un discurso reciclado de políticas neoliberales que ya fracasaron.

Durante la pandemia, varios representantes de Cainco ocuparon cargos clave en el gobierno "transitorio". ¿El resultado? Corrupción, saqueo y abandono. El país quedó sin recursos, sin vacunas y con una de las tasas de mor-

talidad por Covid-19 más altas de la región. ¿Cómo pueden pretender ser una voz creíble después de semejante desastre? Aquella gestión no solo fue ineficaz, sino que puso en evidencia una desconexión total con las necesidades del pueblo boliviano.

Lo más indignante es que Cainco y sus asociados han sido de los principales beneficiarios del modelo actual. Desde 2006, han recibido Bs 356.698 millones en beneficios gracias a políticas de apoyo al sector productivo. ¿Qué proponen ellos a cambio? Nada concreto, solo críticas que desinforman y promueven la incertidumbre. Si sus propuestas fueran tan efectivas, ¿por qué los resultados históricos de sus políticas fueron catastróficos?

Hay preguntas que Cainco no se atreve a responder. ¿Qué harán para reducir el déficit comercial privado, que el Estado ha cubierto durante años? ¿Por qué los productos que ellos mismos producen escasean en la canasta familiar? ¿Cuánto han contribuido realmente con dólares al país, considerando que han sido los primeros en sacar divisas? Y, sobre todo, ¿por qué callan sobre los enormes beneficios que reciben de la subvención a los carburantes?

Los datos no mienten. Mientras Cainco lanza críticas sin sustento, el modelo boliviano sigue demostrando su eficacia. El PIB nominal creció de \$us 544 millones en 1964 a \$us 45.464 millones en 2023, un incremento ex-

traordinario. Incluso en contextos adversos, la economía creció un 3,1% en 2023 y un 2,6% en el primer semestre de 2024. Además, la tasa de desempleo alcanzó un mínimo histórico del 3,4% a junio de 2024.

Es evidente que Cainco no está siendo honesta. Sus declaraciones están llenas de verdades a medias y omisiones estratégicas. Pretenden ignorar los avances del modelo económico, mientras defienden un pasado de ajuste y exclusión que solo benefició a unos pocos. Si realmente quieren ser parte del debate, deben empezar por reconocer la realidad y abandonar las falacias.

El sector privado ha dependido históricamente del apoyo estatal para cubrir sus déficits, mientras ha priorizado sacar recursos en lugar de aportar al desarrollo nacional. Si Cainco quiere hablar de responsabilidad, que primero explique por qué, siendo los principales beneficiarios del modelo actual, insisten en sabotearlo con discursos vacíos.

La economía boliviana necesita soluciones reales, no discursos cargados de nostalgia por políticas fracasadas. El modelo actual ha demostrado ser una herramienta eficaz para generar crecimiento, reducir desigualdades y proteger a los bolivianos. Cainco debe abandonar su retórica divisiva y trabajar en propuestas serias si realmente le importa el futuro del país.

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LPI
023/2024-OFC
CONVOCATORIA INTERNACIONAL
(TERCERA CONVOCATORIA)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES.

Objeto de la contratación :	CONSTRUCCION Y ASFALTADO DE LA JOYA – CHUQUICHAMBI, HUAYLLAMARCA – TOTORA Y LOS PUENTES VEHICULARES LA JOYA Y CRUCERO EN LA RVF 031
CUCE :	25-0291-00-1470071-3-1
Tipo de convocatoria :	Convocatoria Internacional
Forma de adjudicación :	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación :	Calidad, Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial :	Bs. 590.001.438,95 (Quinientos Noventa Millones Un Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho 95/100 bolivianos)
Encargado de atender consultas :	Ing. Carla Corina Rossel Aguilera, Ing. Saul Martinez Villegas
Teléfono :	2159800 – INT. 2086
Fax :	--
Correo Electrónico para consultas :	crossel@abc.gob.bo; saumartinez@abc.gob.bo; contrataciones@abc.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	5 de marzo de 2025 horas 14:00 Presentación es a través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas :	5 de marzo de 2025 horas 15:00 AREA DE CONTRATACIONES AV. MCAL. SANTA CRUZ, EDIF. CENTRO DE COMUNICACIONES, PISO 7 Entrar Zoom Reunión https://us02web.zoom.us/j/86512421870?pwd=fb4UZx4W6VrpbAKsgKAKMoDtox1mb.1 ID de reunión: 865 1242 1870 Código de acceso: 123456

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
R-0853-01
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)
EDICTO

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, NOTIFICA al contribuyente que a continuación se detalla, para que se apersona ante la Unidad Técnica Jurídica del Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva de la Gerencia Distrital La Paz I, ubicada en la Calle Ballivián N° 1333 de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder al pago de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución Determinativa lesiona de alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el Numeral 2) del Artículo 174° de la Ley N° 1340 o de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs.	IMPORTE EN UFV (*)
QUISBERT MAYTA JULIO FELIX	2325611012	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003700 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1426/2024	06/12/2024	Enero, Marzo y Mayo de 2019	IVA (Base Cierta)	43.438	16.948
QUISBERT MAYTA JULIO FELIX	2325611012	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003673 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1409/2024	06/12/2024	Enero de 2019	IVA (Base Cierta)	5.359	2.091
PAZ GUTIERREZ ERASMO	2745590015	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003805 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1494/2024	11/12/2024	Enero, Febrero, Marzo, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre de 2019	IVA (Base Cierta)	62.406	24.324
PAZ GUTIERREZ ERASMO	2745590015	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003653 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1405/2024	04/12/2024	Marzo, Abril, Mayo, Agosto, Septiembre y Noviembre de 2018	IVA (Base Cierta)	36.797	14.363
MEJIA SANCHEZ ALFREDO	2218822014	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003806 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1495/2024	11/12/2024	Noviembre de 2019	IVA (Base Cierta)	17.732	6.911
GUZMAN GONZALES FERNANDO	160423015	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003679 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1414/2024	06/12/2024	Julio y Noviembre de 2019	IVA (Base Cierta)	29.213	11.398
GUZMAN GONZALES FERNANDO	160423015	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003672 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1408/2024	06/12/2024	Enero de 2018	IVA (Base Cierta)	29.703	11.589
QUISBERT MAYTA JULIO FELIX	2325611012	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003678 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1413/2024	06/12/2024	Abril y Mayo de 2018	IVA (Base Cierta)	60.110	23.453
QUISBERT MAYTA JULIO FELIX	2325611012	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003675 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1411/2024	06/12/2024	Diciembre de 2018	IVA (Base Cierta)	4.766	1.859
PLATA VALLE JUAN CARLOS	4854251010	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003699 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1425/2024	06/12/2024	Diciembre de 2018	IVA (Base Cierta)	11.410	4.452
ALEGRIA GUZMAN ARGENIO	2207333011	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420004024 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1598/2024	26/12/2024	Mayo, Junio, Julio, Agosto de 2018	IVA (Base Cierta)	10.858	4.216
NEMTALA BALLON JUAN CARLOS	2249104013	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172420003977 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UTJ/RD/1580/2024	20/12/2024	Agosto y Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020	IVA (Base Cierta)	132.391	51.486

(*) El Importe deberá ser actualizado conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492, modificado por la Ley N° 812 de fecha 30/06/2016.

El presente EDICTO es librado en la Ciudad de La Paz, a los Veintiseis (26) días del mes de enero (1) del año Dos Mil Veinticinco (2025).

IMPUESTOS NACIONALES

Linea gratuita 800-10-3444

Gestora BOLIVIA

APERTURA DE NUEVA OFICINA
3 DE FEBRERO DE 2025

ALALAY COCHABAMBA
Av. Siglo XX s/n casi Av. Guayacanes
Zona Sud - ALALAY

Atención de lunes a viernes
Hrs.: 08:00 a 16:00

800-10-1610 www.gestora.bo

APS

INTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 001/2025

SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA
GESTIÓN 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Se deberán recabar mediante el siguiente enlace web:
www.dinamicamedialab.com - Convocatorias o mediante el QR

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
Lugar : Las ofertas deberán presentarse sólo en oficinas de Dinámica MediaLab ubicadas en Av. Simón Bolívar N° 1909, edificio Altar II, piso 3, oficina 2, zona de Miraflores, La Paz - Bolivia
Fecha : Hasta el lunes 10 de febrero de 2025
Hora : Hasta 17:00

La Paz, enero de 2025

Redama todos los domingos
tu suplemento semanal

Crónicas

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Economía

ES UN DESTINO QUE OFRECE UNA EXPERIENCIA CAUTIVADORA

El presidente resalta a Copacabana como un tesoro turístico para el país

El Ejecutivo instó a los gobiernos locales a fortalecer iniciativas que promuevan tanto el turismo interno como el externo para fomentar su desarrollo y economía.

// FOTO: ARCHIVO



Copacabana, situada a orillas del lago Titicaca.

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce resaltó a Copacabana como uno de los destinos más encantadores de Bolivia, subrayó su importancia como atractivo turístico de renombre nacional e internacional.

“¡Copacabana te enamora! A tan solo 155 kilómetros de la bella ciudad de La Paz, se encuentra Copacabana, uno de los lugares más cautivadores de Bolivia. A orillas del mítico lago Titicaca, es un lugar que te invita a sumergirte en un paisaje de ensueño, donde sus aguas reflejan la grandeza de las montañas, y el cielo azul se funde con la serenidad de su entorno”, manifestó el Presidente en sus redes sociales.

El Jefe de Estado también subrayó que este destino ofrece a los turistas extranjeros y nacio-

nales una diversidad de atractivos que remarcan la historia y la cultura boliviana.

“La histórica Basílica de Nuestra Señora de Copacabana, un emblema de fe y tradición, atrae cada año a miles de peregrinos y turistas. Además, Copacabana ofrece emocionantes viajes en barco hacia las místicas islas del Sol y de la Luna, donde se entrelazan historia y cultura milenaria”, agregó Arce en su publicación.

Gracias a Copacabana y muchos otros destinos clave el turismo se consolidó en 2024 como uno de los pilares económicos de Bolivia.

Según el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, el país recibió ingresos por \$us 736,6 millones gracias a la llegada de 984.000 turistas extranjeros. La generación de divisas creció un 7% en comparación con 2023.

El turismo interno también

alcanzó cifras relevantes, con más de 3,18 millones de bolivianos y bolivianas recorriendo el país hasta octubre de 2024. Esta actividad generó un movimiento económico superior a Bs 2.396 millones, fortaleciendo las economías locales y consolidándose como un motor estratégico del desarrollo.

“Bolivia es rica en diversidad cultural y vocación turística. Nuestros paisajes andinos, amazónicos y chaqueños, nuestras tradiciones ancestrales y nuestra calidez nos convierten en un destino único y atractivo para visitantes de todo el mundo”, afirmó el ministro Huanca en el Día Nacional del Turismo.

El Ejecutivo instó a los gobiernos locales a fortalecer iniciativas que promuevan tanto el turismo interno como externo, consolidando a Bolivia como un destino competitivo en el escenario global.

Con su riqueza cultural y paisajes únicos, Bolivia continúa posicionándose como un destino atractivo que no solo impulsa la economía, sino que también mejora la calidad de vida de miles de familias.

Copacabana, en particular, presenta temporadas específicas que desencadenan la generación de actividades y comercio local.

“Copacabana no solo es un destino turístico, es una experiencia que te cautiva en cada rincón”, concluyó el presidente Arce.

DIVERSAS EMPRESAS EXPONEN LA OFERTA DE DESTINOS EN ESPAÑA

El stand de Bolivia resalta en la Feria Internacional de Turismo Fitur 2025

• Ahora El Pueblo

El stand de Bolivia en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2025, que se lleva a cabo en el recinto de Ifema, en Madrid, España, ha cautivado la atención en un evento que congrega a más de 250.000 visitantes y 140.000 profesionales provenientes de todo el mundo. Esta prestigiosa feria es uno de los principales escenarios para generar alianzas y potenciar el turismo internacional.

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el stand boliviano ha destacado por su presentación única, que incluye representaciones icónicas de destinos como el salar de Uyuni y las Lagunas de Colores, el lago Titicaca, la amazonia boliviana y las Misiones Jesuíticas. Estas exhibiciones resaltan la diversidad y belleza del país, convirtiendo a Bolivia en un destino atractivo para visitantes de todo el mundo.

“La Fitur constituye para Bolivia un espacio de múltiples oportunidades para hacer contactos, iniciar proyectos y cerrar acuerdos; es una

de las ferias más importantes de Europa y del mundo”, afirmó Bernardo Chura, director de Regulación de Servicios y Operaciones Turísticas de Bolivia, quien representa a la delegación boliviana liderada por el Viceministerio de Turismo.

Gracias a las gestiones del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la delegación boliviana estuvo conformada por el Viceministerio de Turismo, el Programa de Dinamización del Salar de Uyuni y Lagunas de Colores, y diversas empresas turísticas legalmente constituidas que promocionan al país como un destino único.



Parte de la delegación boliviana en el Fitur 2025, en Madrid, España.

// FOTO: MDPYEP



AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS

YPFB Andina S.A. comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de diciembre del 2024, la Sociedad a través de **BNS Valores S.A. Agencia de Bolsa** procederá a efectuar el pago de dividendos correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de marzo de 2024, a partir del día **27 de enero de 2025**, en las siguientes direcciones:

LA PAZ:

Av. Camacho esquina Colón N° 1296
Teléfono: 2621508
Contacto: Christian Coca

COCHABAMBA:

Calle Natali Aguirre esquina Ardán N° E-198
Teléfono 4153403
Contacto: Margoth Quintana

SANTA CRUZ:

Calle Gabriel René Moreno N° 208
Teléfono 3662410
Contacto: Tito Antequera

SUCRE:

Calle España N° 98
Teléfono: 6814200
Contacto: Alejandro Fortán

TABLA:

Calle Sucre N° 735, entre Calles Ingavi y Bolívar
Teléfono: 6117200
Contacto: Adriana Salinas Diazzi

HORARIO DE ATENCIÓN:

De Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

El dividendo a ser pagado correspondiente a la Gestión fiscal finalizada el 31 de marzo de 2024, será por un importe de Bolivianos 7,90 por acción.

A efectos de percibir el pago descrito, los accionistas deberán presentarse en las direcciones del agente pagador, cumpliendo los requisitos que se detallan a continuación:

Requisitos indispensables:

El cobro de Dividendos, será personal o mediante Poder Notarial, portando los siguientes documentos:

En caso de Persona Natural:

1. Título original (nuevas acciones carpadas).
2. Original y (1) fotocopia simple de la cédula de identidad vigente, o carnet para extranjeros, en caso de accionista extranjero.
3. En caso de ser Apoderado, original o copia legalizada del Poder Notariado, que contenga la facultad específica para realizar el cobro de dividendos.
4. Original y (1) fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del apoderado, o carnet para extranjeros, en caso de Apoderado extranjero.

En caso de Persona Jurídica:

1. Original del Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio vigente, otorgada por el SEPPEC, que permita la validación del código QR.
2. Original o copia legalizada del Poder General de Administración del Representante Legal, que contenga la facultad específica para realizar el cobro de dividendos, el mencionado Poder deberá estar registrado en el SEPPEC.
3. Original del Certificado de Registro en el SEPPEC del Poder General de Administración del Representante Legal detallado en el punto 2 precedente, que permita la validación del código QR.
4. Original y (1) fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del Apoderado, o carnet para extranjeros, en caso de Apoderado extranjero.
5. Título original (nuevas acciones carpadas).

(*) El banuz podrá requerir la presentación de documentos adicionales.

Para cualquier consulta, favor dirigirse a YPFB Andina S.A. en Santa Cruz de la Sierra, a los teléfonos (031) 371.8003 - 371.8002 - Recepción, de lunes a viernes en los horarios de 9:00 a 16:00 horas.

Santa Cruz de la Sierra, 26 enero de 2025



ATT-DJ-RAR-TL LP 29/2025
La Paz, 17 de enero de 2025

VISTOS:

La Comunicación Interna ATT-DJ-CI LP 1506/2024 de 23 de agosto de 2024, (CI 1506/2024); el Informe Técnico Jurídico ATT-DJ-INF TJ LP 22/2024 de 16 de diciembre de 2024 (INFORME TÉCNICO JURÍDICO) y el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 94/2025 de 17 de enero de 2025 (INFORME JURÍDICO), los antecedentes del caso; la normativa vigente aplicable; todo lo que se tuvo presente y convino ver;

CONSIDERANDO 1.- (ANTECEDENTES)

Que mediante (CI 1506/2024), la Unidad de Servicios Legales y Unidad de Servicios de Telecomunicaciones y TIC's, remiten a la Dirección Jurídica el Plan de Alfabetización del Usuari@s en Telecomunicaciones y TIC's (PLAN), para que se elabore una Resolución Administrativa Interna a ser suscrita por la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Autoridad de Regulación, disponiendo su aprobación.

Que a través de correos institucionales, la Unidad de Servicios Legales procedió a socializar el proyecto de (PLAN), convocando a una reunión virtual a la Dirección Administrativa Financiera, Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, Dirección de Fiscalización y Control, Dirección Jurídica y la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional. Así también, socializo dicho documento con los operadores Entel S.A., Telecel S.A., Nuevatel - PCS de Bolivia S.A.

Que el (INFORME TÉCNICO JURÍDICO) emitido por la Responsable Legal de Servicios y el Responsable de la Unidad de Telecomunicaciones y TIC, concluye señalando que el objetivo principal del (PLAN) es dotar a los usuarios de las habilidades necesarias para localizar, organizar, entender, evaluar, y analizar información, utilizando tecnología digital, que será operativizado a través de la implementación de la "Faceta de Difusión", que busca enfocar las capacidades para utilizar la tecnología y la "Faceta de Capacitación" se dirige a desarrollar habilidades más avanzadas de comprensión, creación y manipulación de la información; por ello, recomendando a la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta entidad, la aprobación del (PLAN).

Que el (INFORME JURÍDICO), emitido por la Dirección Jurídica, concluye señalando que de la revisión de los antecedentes señalados, se puede establecer que el Plan de Alfabetización del Usuari@s en Telecomunicaciones y TIC's, tiene como propósito el establecer acciones a ser ejecutadas por esta entidad para dotar de habilidades digitales a los usuarios del entorno digital, aspecto que se encuentra previsto dentro de las competencias de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes; por lo que, la aprobación del (PLAN), su implementación y ejecución, no contraviene el ordenamiento jurídico vigente.

CONSIDERANDO 2.- (MARCO NORMATIVO)

Que el Artículo 20, Parágrafo I de la Constitución Política del Estado, establece que todo ciudadano tiene el derecho al acceso universal y equitativo a servicios básicos que incluyen agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, servicios postales y telecomunicaciones.

Que la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, establece el marco regulatorio para las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, así como para el servicio postal y el sistema de regulación.

Que el Artículo 71 de la Ley N° 164, declara de prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos; así también, el Artículo 72, señala que: I. El Estado en todos sus niveles, fomentará el acceso, uso y apropiación social de las tecnologías de información y comunicación, el despliegue y uso de infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección de las usuarias y usuarios, la seguridad informática y de redes, como mecanismos de democratización de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y especialmente para aquellos con menores ingresos y con necesidades especiales. II. Las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en el desarrollo de sus funciones.

Que la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164, establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes - ATT se denominará en adelante Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT y asumirá las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación, transportes y del servicio postal, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, de Creación de las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en su Artículo 3, Parágrafo II, inciso a), Define como objetivo de las Autoridades de Fiscalización: "Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural enmarcada en la Constitución Política del Estado y en las leyes vigentes de manera efectiva".

Que el inciso I) del Artículo 17 del Decreto Supremo N° 0071, establece que es competencia de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, entre otros el: "Implementar los aspectos relativos a la regulación, control, fiscalización y supervisión de los sectores de telecomunicaciones y transportes, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado".

Que el Parágrafo I, Artículo 3 del Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba entre otros, el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, dispone que el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda establecerá las condiciones técnicas y normativas para que en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, los operadores o proveedores del servicio de acceso a internet no realicen cobro alguno respecto al servicio de transferencia de datos por el acceso a las siguientes páginas web alojadas en Bolivia: 1. Bajo el nombre de dominio en internet ".gob". 2. Mínimamente cien (100) sitios web educativos, informativos y otros que aporten al desarrollo humano de la ciudadanía.

CONSIDERANDO 3.- (FUNDAMENTOS)

Que de acuerdo a la justificación y recomendación contenida en el (INFORME TÉCNICO JURÍDICO), corresponde señalar que el (PLAN), tiene como finalidad el establecer las acciones que llevara a cabo esta Autoridad de Regulación, para dotar de habilidades digitales a los usuarios del entorno digital, teniendo como objetivos generales: 1) El reducir la brecha digital en Bolivia mediante la capacitación y alfabetización de las usuarias y usuarios en los servicios de telecomunicaciones y TIC's, priorizando poblaciones vulnerables, como residentes de áreas rurales, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, 2) Promover el uso seguro y responsable de las telecomunicaciones y TIC's al empoderar a las usuarias y los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y TIC's para que ejerzan sus derechos digitales y tomen decisiones informadas sobre el uso, manejo responsable y creación por medio de los mencionados servicios.

Que el (PLAN), establece una planificación estratégica para el desarrollo de sus objetivos, estructurándose en la "Faceta de Difusión" que se enfoca en las capacidades para utilizar la tecnología y capacitación, constituyéndose en parte integral del proceso de alfabetización y en la "Faceta de Capacitación" que está dirigida a desarrollar habilidades más avanzadas de comprensión, creación y manipulación de la información, para el logro de los objetivos propone la implementación de los siguientes ejes de trabajo: Caja de Herramientas ATT, Formación Continua en Línea, Plataforma de Formación y Recursos de Género, Plataforma de Formación Continua para Municipios, Plataforma de Formación y Recursos para sectores vulnerables, Plataforma de Medios de Comunicación, estableciendo un Plan de Desarrollo de Actividades y un Cronograma de ejecución.

Que constituye prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos, fomentando el acceso, uso y apropiación social de las tecnologías de información y comunicación, la protección de las usuarias y usuarios, por ello esta Autoridad de Regulación a través del (PLAN), coadyuvará en la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones conferidas y demás normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Alfabetización del Usuari@s en Telecomunicaciones y TIC's (PLAN), de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, de acuerdo al Anexo único adjunto, que forma parte indivisible e indisoluble de la presente Resolución.

SEGUNDO.- INSTRUIR, la implementación y ejecución del Plan de Alfabetización del Usuario en Telecomunicaciones y TIC's (PLAN) a la Unidad de Servicios Legales de la Dirección Jurídica y la Unidad de Servicios de Telecomunicaciones y TIC's dependiente de la Dirección de Fiscalización y Control.

TERCERO.- INSTRUIR, a la Unidad Legal de Servicios dependiente de la Dirección Jurídica, la publicación del presente acto administrativo en un órgano de prensa de circulación nacional y en la página web www.att.gob.bo, una vez que entre en vigencia.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dr. Néstor Ríos Rivero
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dr. Marcio Gutiérrez Fernández
DIRECTOR JURÍDICO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

QR de Descarga - Documento Completo:



Ahora
EL PUEBLO

¿Buscas ejemplares pasados?

Nosotros los tenemos,
ven y visita nuestra Agencia O.
Estamos ubicados
en la calle Ayacucho,
casi esquina Potosí.

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, reveló que el gobierno del presidente Luis Arce implementó más de 50 medidas para mantener una tasa de inflación moderada y enfrentar la falta de divisas en el país. Presentó un balance exhaustivo durante la audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2024.

“Ya son más de 50 medidas que hemos sacado en apoyo a la producción nacional y al apoyo a la economía nacional para que no se ralente el nivel de empleo y para que mejore la economía”, dijo Montenegro.

Recordó que Bolivia, como todos los países, enfrenta un contexto internacional adverso que marcó la economía nacional.

Detalló que la economía mundial creció un limitado 3,2%, y América Latina un 2,4% en 2024. La inflación global se situó en un 5,0%, mientras en América Latina alcanzó un 13,2%.

El ministro recordó que las altas tasas de interés encarecieron el servicio de la deuda externa y destacó las tensiones geopolíticas, que afectaron negativamente el dinamismo del comercio internacional.

En el ámbito interno, citó los fenómenos climáticos extremos y los bloqueos carreteros, estos últimos ocasionaron pérdidas económicas de aproximadamente \$us 3.000 millones en 2024, afectando el normal desenvolvimiento de diferentes actividades económicas, el transporte y el empleo.

En el ámbito interno, Montenegro detalló los principales problemas de 2024, como la inflación, la especulación, el contrabando a la inversa, los bloqueos de carreteras, la falta de liquidez de divisas, el incremento de transferencias negativas de deuda externa y la caída en la producción de hidrocarburos.

La especulación también desempeñó un papel importante en el aumento de los precios de ciertos productos.

Montenegro explicó que la falta de liquidez de divisas fue agravada por el bloqueo legislativo a créditos externos por \$us 1.667 millones, la especulación cambiaria y, en el plano estructural, por la reducción en la producción y las exportacio-



PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD FINANCIERA EN 2024 Gobierno de Arce aplica más de 50 medidas frente a la inflación y la escasez de las divisas

nes de gas, debido a la falta de inversión en exploración en los gobiernos anteriores.

Por otra parte, tanto la producción de petróleo como de gas natural continuaron en descenso durante todo el año, mientras que el consumo de gasolinas y diésel fue en aumento.

MEDIDAS

El ministro Montenegro explicó que el Gobierno implementó más de 50 medidas destinadas a abordar estos retos, enfocadas en cinco ámbitos estratégicos como energía y combustibles; agroindustria y producción; comercio exterior y divisas; política social y consumo interno; y desarrollo industrial, inclusión y protección social.

ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

En este ámbito, el Gobierno instruyó controles militares en estaciones de servicio para evitar el desvío de combustible.

Promovió también la producción de biocombustibles con la inauguración de la Planta Fame 1 en Santa Cruz y comenzó la comercialización de diésel ULS, producto de la mezcla de diésel con biodiésel.

El Gobierno además otorgó incentivos tributarios para la importación de plantas y equipos destinados a la producción de biodiésel, eximiendo del IVA

y aranceles, y facilitó el acceso a recursos del Fideicomiso para la Reactivación y el Desarrollo de la Industria Nacional (Firedin).

La Agencia Nacional de Hidrocarburos reforzó el control y monitoreo en la distribución de combustibles, se autorizó la importación directa de carburantes para consumo propio y se agilizaron los trámites para importar derivados.

Paralelamente, se diversificó la oferta con la gasolina Ultra Premium 100, se aprobó el uso de biotecnología para mejorar la producción de biodiésel y se permitió la importación y comercialización de diésel y gasolinas por parte del sector privado.

AGROINDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

En el ámbito agropecuario, Montenegro explicó que el Gobierno promovió la liberación de aranceles para la importación de agroinsumos y maquinaria agrícola.

También lanzó el programa Agro+BDP, para aumentar la productividad agrícola y eliminó el IVA a bienes de capital y plantas industriales importadas.

Como parte de la política de sustitución de importaciones, Montenegro destacó la creación del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción (Fogac), que

cubre hasta el 50% del monto de emisión de garantías para micro, pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción.

Además está la implementación del Fondo de Crédito Empleado Bolivia, destinado a financiar emprendimientos de jóvenes de entre 18 y 35 años.

Para proteger a los consumidores financieros, se ampliaron plazos, se reprogramaron deudas y se implementaron controles para evitar abusos bancarios.

COMERCIO EXTERIOR Y DIVISAS

En materia de comercio exterior, Montenegro destacó la liberación de las exportaciones de soya y derivados de soya, garantizando el abastecimiento interno; la imple-

“

Todas estas medidas permitieron mantener la estabilidad pese a un contexto internacional e interno adverso”.

Marcelo Montenegro
Ministro de Economía



Economía



La inversión en exploración es una de las medidas que adoptó el Gobierno para fomentar la producción de hidrocarburos.

5

ÁMBITOS estratégicos abarcó la aplicación de las medidas económicas para garantizar estabilidad financiera en 2024.



vención a los alimentos, se realizaron puentes aéreos para abastecer de productos esenciales y se redujeron y eliminaron aranceles a una amplia gama de productos básicos, incluyendo trigo, maíz, arroz, llantas, medicamentos para enfermedades crónicas y terminales, agroquímicos, insumos médicos, entre otros.

DESARROLLO INDUSTRIAL

El Gobierno fortaleció la industria alimentaria y de biocombustibles con la inauguración de diversas plantas industriales, como el Centro de Almacenamiento y Transformación de Granos de Yacuiba, la Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales de Viacha y la Planta de Transformación de Subproductos de Soya en San Julián, entre otros.

INDICADORES

A pesar del contexto adverso, el país logró un crecimiento económico del 2,6% al segundo trimestre de 2024, una inflación moderada del 9,97% en 2024 y la tasa de desocupación urbana más baja de la región, con el 3,7%, al segundo trimestre de la gestión pasada.

El ministro detalló que las reservas internacionales netas aumentaron en \$us 267 millones, alcanzando los \$us 1.976 millones. La deuda pública externa se mantuvo en niveles sostenibles, con el 26,8% como porcentaje del PIB.

Los depósitos financieros tuvieron un crecimiento interanual a noviembre del 7%, mientras que la cartera bruta creció en el mismo periodo un 4%.

El ministro resaltó también la reducción de la pobreza extrema al 11,9%, y de la pobreza moderada al 36,5%, además de una mejora en el índice de Gini, llegando al 0,43, gracias a los programas de transferencias como los bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y la Renta Dignidad, que beneficiaron a 3,7 millones de personas.

Implementación de la Planta FAME en Santa Cruz.



// FOTO: ARCHIVO

mentación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la mejora de los mecanismos en la devolución de impuestos a exportadores y la apertura de nuevos mercados con el ingreso al Mercosur, del que Bolivia es miembro pleno desde julio de 2024, además de la aceptación oficial a la invitación en octubre de 2024 para ser Estado socio de los Brics.

Para enfrentar la falta de liquidez de divisas, se estableció una banda en el cobro de comisiones para las transferencias y giros al exterior, se emitió el Bono BCB en Dólares, se habilitaron plataformas para la compra y venta de activos virtuales y se estabilizaron las reservas internacionales netas.

POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO INTERNO

En cuanto a la preservación del medioambiente, el Gobierno incrementó las sanciones por infracciones forestales, declaró una pausa ambiental y decidió fomentar el uso de energías limpias y renovables.

Se aplicaron medidas para estabilizar los precios, como ferias barriales de alimentos, controles fronterizos para proteger la industria nacional, y la militarización de las fronteras para prevenir el contrabando a la inversa.

Además se mantuvo la sub-



Los puentes aéreos que aplicó el Gobierno para garantizar los alimentos y estabilizar los precios.

// FOTO: ARCHIVO

La eliminación de aranceles de importación en ciertos productos fue otra de las medidas del Gobierno para aliviar la economía del país.



// FOTO: ARCHIVO

Economía

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce rechazó de manera contundente la rebaja en la calificación crediticia hecha por la agencia internacional Fitch Ratings, en la que Bolivia pasó de “CCC” a “CCC-”. El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, refutó esta evaluación asegurando que no refleja la verdadera situación económica del país.

Montenegro enfatizó en que Bolivia ha cumplido puntualmente con el pago de su deuda externa, y pese a los desafíos internos y externos la economía nacional registró un crecimiento del 2,6% al segundo trimestre de 2024.

“Manifestamos nuestra disidencia con la calificación de Fitch Ratings, porque no refleja genuinamente la realidad económica nacional”, declaró en conferencia de prensa.

La calificación de “CCC-” de la empresa internacional de análisis financiero internacional Fitch Ratings implica un alto riesgo para los financiadores.

Sin embargo, Montenegro cuestionó la justificación de la agencia y señaló que no ha ocurrido nada extremadamente negativo que justifique esta rebaja.

Además diferenció entre problemas de liquidez y de insolvencia, destacando que Bolivia no enfrenta problemas de solvencia, ya que organismos internacionales continúan otorgando créditos al país.

El ministro también señaló que Fitch Ratings omitió mencionar que Bolivia ha cumplido puntualmente con el servicio de su deuda externa, contrario a informes anteriores que pronosticaban incumplimientos.

“En todo caso, lo que hemos visto son indicadores que muestran que la economía sigue funcionando a pesar de las dificultades”, subrayó.

INDICADORES ECONÓMICOS POSITIVOS

Entre los principales indicadores destacados por el Gobierno, Montenegro resaltó cinco ámbitos que refutan la evaluación de Fitch Ratings.

El primero es que Bolivia registra crecimiento económico con una tasa positiva del 2,6% en el segundo trimestre de 2024, pese a problemas como



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, en conferencia de prensa.

// FOTO: MEYFP

LAS CIFRAS DEL PAÍS DESCARTAN RIESGOS PARA LOS FINANCIADORES

El Ejecutivo refuta la calificación de Fitch Ratings y resalta la solvencia y crecimiento

Montenegro reiteró que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo ha sido clave para la resiliencia del país frente a los desafíos externos e internos.

los 40 días de paros y bloqueos, y el contexto externo desafiantes que enfrenta la región.

El segundo ámbito es el sistema financiero sólido que muestra un incremento de los depósitos que subieron de \$us 31.919 millones en 2023 a \$us 33.570 millones en 2024. Se tiene también crecimiento en la cartera de créditos de un 4%, alcanzando \$us 32.415 millones en 2024, mientras que en 2023 se tenía una cifra de \$us 31.155 millones.

El tercer ámbito es el incremento empresarial. El número de empresas registradas en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) subió un 3%, con 387.764 empresas legalmente constituidas.

El cuarto ámbito es el de créditos productivos, que aumentó el 7%, con un enfoque en el sector manufacturero, pasando de \$us 14.311 millones en 2023 a \$us 15.323 millones en 2024.

El quinto elemento también es el incremento en las utilidades del sistema financiero, que alcanzaron a Bs 2.670 millones

“ Los anteriores informes decían que íbamos a entrar en una situación de impago, pero seguimos demostrando solvencia”.

Marcelo Montenegro
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

en 2024, reflejando un incremento del 26% respecto a gestiones anteriores.

ESFUERZOS DEL GOBIERNO PARA ENFRENTAR DESAFÍOS
Montenegro señaló que el

Gobierno ha implementado diversas medidas para sostener la actividad económica, como la reducción de aranceles, incentivos tributarios y ajustes en los contratos de inversión pública. También destacó la estabilización de las reservas internacionales mediante la compra de más de 14 toneladas de oro por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) y el control del contrabando.

En cuanto a la deuda externa, el Ministro explicó que ésta se redujo al 26,8% del PIB en 2024, un nivel menor al 33% registrado en 2020, y al 28,2% de 2006.

Sin embargo, criticó la falta de aprobación de créditos externos en la Asamblea Legislativa Plurinacional, lo que ha limitado el acceso a \$us 1.667 millones.

HIDROCARBUROS Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

El Gobierno también apuesta por la reactivación del sector hidrocarburífero, destacan-

do el descubrimiento del pozo Mayaya X1, que contribuirá a reponer reservas en los próximos años. Asimismo, promueve la diversificación económica a través de la construcción de más de 170 plantas industriales para generar un ahorro de \$us 1.500 millones.

MODELO ECONÓMICO SOCIAL Y PRODUCTIVO

Montenegro reiteró que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo ha sido clave para la resiliencia del país.

Dijo que mientras que en un contexto neoliberal la factura sería transferida al pueblo, este modelo prioriza la estabilidad económica y el bienestar de los bolivianos.

De esta manera, con la explicación de Montenegro, el Gobierno revela que aunque persisten desafíos estructurales, Bolivia está respondiendo con medidas concretas y resultados tangibles que desmienten las previsiones más pesimistas de Fitch Ratings.



ASEGURADOS Y EMPLEADORES CON EXCESO - ENERO 2025

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) por las atribuciones conferidas en el artículo 177 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones, comunica a todos sus Asegurados y Empleadores, que, en cumplimiento a lo instruido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, a través del artículo 17 (PUBLICACIÓN DE EXCESOS) de la Resolución Administrativa APS/DJ/N°42-2019 de 11 de enero de 2019 detalla el listado de Empleadores y Asegurados dependientes que no pudieron ser localizados para la entrega personal de las notificaciones de excesos a enero 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CI	3320795	JAIME CONDE CLAROS
CI	2683781	ALEJANDRO HILAQUITA MARCA

En razón a que la Gestora no ha logrado comunicar en forma personal a los Empleadores y Asegurados detallados en el Listado, se les informa que deben apersonarse a cualquier Oficina Regional de la Gestora en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la presente publicación a objeto de solicitar la devolución de las cotizaciones pagadas en exceso presentando los siguientes documentos:

- Carnet de identidad (original y fotocopia)
- Boletas de pago de los periodos a solicitar
- Formulario de cesación de contribuciones al SIP

Al vencimiento del plazo de apersonamiento, contado a partir de la fecha de publicación, los pagos en exceso prescribirán conforme lo dispuesto en la Resolución administrativa APS/DJ/N°42-2019 de 11 de enero de 2019.

COMUNICADO DE RECAUDACIÓN NO ACLARADA

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) en cumplimiento a la Resolución Administrativa APS/DPC/N°043/2011 del 27 de mayo del 2011, da a conocer a los Asegurados y Empleadores los Formularios de Pagos de Contribuciones que se encuentran en Recaudación no Aclarada a enero 2025, de la siguiente manera:

RECAUDACIÓN NO ACLARADA DE ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES IDENTIFICADOS

Nombre o Razón Social	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Formulario de Pago	Fecha de Pago	Análisis Solución	Periodo Cotización	Departamento
MIGUEL CHOQUERE MALELE	I	5582934	842915	26/10/23	RFA	222311	BENI
DAVID GOMEZ OLIVAR	I	7657892	988883	30/11/23	RFA	223112	BENI
ENRIQUE FERNANDEZ RICO	I	4539701	762669	3/10/23	RFA	203011	COCHABAMBA
MARIA DEL ROSARIO PATIÑO MEDRANO	I	6529681	782373	5/10/23	RFA	203310	COCHABAMBA
JOSE ALFREDO SORIA AUZA	I	3619689	808938	16/10/23	RFA	302312	COCHABAMBA
MARIA ANA VEIZAGA MARIACA	I	3571264	890117	6/11/23	RFA	302311	COCHABAMBA
JOSE EDUARDO ALMARAZ MOLINA	I	3795664	889156	6/11/23	RFA	222311	COCHABAMBA
ROLANDO ENRIQUE RIVAS VALENCIA	I	3817624	1007559	4/12/23	RFA	292403	COCHABAMBA
PEGGY IVY PONCE QUISPE ZEGARRA	I	1436551	1062664	13/12/23	RFA	203401	COCHABAMBA
MARCIAL VASQUEZ DE LOS SANTOS	I	311324	239519	14/6/23	RFA	202307	LA PAZ
PAOLA CRESPO PEREZ	I	5905430	759598	3/10/23	RFA	202610	LA PAZ
JUAN CARLOS QUISBERT TORREZ	I	2471627	781223	5/10/23	RFA	203210	LA PAZ
BENIGNA QUISPE RAMOS	I	7291185	1063665	14/12/23	RFA	292409	LA PAZ
ROSA ISABEL LOPEZ GUTIERREZ	I	6681274	857109	30/10/23	RFA	301102	POTOSI
ROSA ISABEL LOPEZ GUTIERREZ	I	6681274	973935	28/11/23	RFA	281202	POTOSI

RECAUDACIÓN NO ACLARADA EMPLEADORES IDENTIFICADOS

Nombre o Razón Social	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Formulario de Pago	Fecha de Pago	Análisis Solución	Periodo Cotización	Departamento
COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	NIT	1020289021	95139	9/5/23		202011	LA PAZ
COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	NIT	1020289021	95080	9/5/23		201912	LA PAZ
COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	NIT	1020289021	95147	9/5/23		202012	LA PAZ
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA	NIT	1020635028	1860036	26/6/24		202404	SANTA CRUZ
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA	NIT	1020635028	1850361	26/6/24		202403	SANTA CRUZ
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA	NIT	1020635028	1849650	26/6/24		202402	SANTA CRUZ
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA	NIT	1020635028	1848948	26/6/24		202401	SANTA CRUZ
OPERACIONES METALURGICAS S.A. OMSA	NIT	1023513029	1917710	27/6/24		202404	ORURO
OPERACIONES METALURGICAS S.A. OMSA	NIT	1023513029	1880440	27/6/24		202403	ORURO
OPERACIONES METALURGICAS S.A. OMSA	NIT	1023513029	1880138	27/6/24		202402	ORURO
OPERACIONES METALURGICAS S.A. OMSA	NIT	1023513029	1879835	27/6/24		202401	ORURO
MENDEZ SAAVEDRA RENT A CAR S.R.L.	NIT	182816021	2031394	16/7/24		202401	COCHABAMBA
MENDEZ SAAVEDRA RENT A CAR S.R.L.	NIT	182816021	2031420	16/7/24		202402	COCHABAMBA
MENDEZ SAAVEDRA RENT A CAR S.R.L.	NIT	182816021	2031441	16/7/24		202403	COCHABAMBA
MENDEZ SAAVEDRA RENT A CAR S.R.L.	NIT	182816021	2031459	16/7/24		202404	COCHABAMBA

SIGLA	DESCRIPCIÓN
EPA	En proceso de Acreditación
RFA	Rectificación del Formulario de Pago del Asegurado Independientes.
PDA	Presentación del detalle adicional (planilla).
RFE	Rectificación de la información en el encabezado del Formulario de Pago de Contribuciones destinado para los Empleadores.

La Paz, Enero de 2025

Línea Gratuita
800 10 1610

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

COMUNICADO IMPORTANTE

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) comunica a los Actores Productivos Mineros (APM), que la **GACETA DE CITACIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO DE PATENTE MINERA SE PUBLICARÁ EL 3 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, la cual contiene el listado de los APM que tienen pendiente el pago de la Patente Minera de la gestión 2025, TOMO I (La Paz - Beni - Pando), TOMO II (Cochabamba - Santa Cruz - Oruro) y TOMO III (Potosí-Chuquisaca - Tupiza-Tarja). Dicha publicación tiene carácter de citación y requerimiento de pago, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

A tal efecto, los citados APM deberán efectuar sus pagos pendientes en el plazo de treinta (30) días calendario, de haber sido emitida la publicación de dicha gaceta, de conformidad a lo dispuesto por el parágrafo IV del art. 230 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia; caso contrario, estarán sujetos a la revocatoria de Licencias de Prospección y Exploración o resolución de Contratos Administrativos Mineros, según corresponda.

La Paz, enero de 2025



www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-003-25
La Paz, 24 ENE 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "(...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

Que la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de fecha 14/05/2024, aprueba el horario de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Aeropuertos, Administraciones de Aduana y Zonas Francas.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20/01/2025, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/1/72/2025, señala que: "A fin de dar cumplimiento en los plazos de los tiempos de despachos en canales Rojos y Amarillos, trabajar continuamente en la mejora de la eficiencia operativa que incentive a las operaciones de comercio exterior, para generar mayor recaudación y cumplir con las metas establecidas, a su vez extremar esfuerzos para que se efective la disposición de mercancías comasadas y abandonadas, se solicita la modificación de horario de lunes a viernes de horas 08:30 a.m. a 18:30 p.m. en la Administración de Aduana Interior La Paz y Extensión Patacamaya dependiente de la Gerencia Regional La Paz, a partir de la publicación de la Resolución correspondiente hasta el 28/02/2025, de acuerdo al siguiente detalle:"

Que el citado Informe concluye: "(...) que, de la evaluación de los antecedentes expuestos y de acuerdo al Informe AN/GRLPZ/ILP/1/19/2025 de fecha 15/01/2025, corresponde la emisión de Resolución que disponga la modificación del horario en la Administración de Aduana Interior La Paz, Extensión Patacamaya dependiente de la Gerencia Regional La Paz, conforme al cuadro que antecede."

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y Finanzas mediante Informe AN/GNAF/DTH/1/59/2025 de 23/01/2025, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo solicitado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo que: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GNOA/DGOD/1/72/2025 de 20/01/2025 la solicitud de aprobación de la emisión de la Resolución que disponga la modificación de horario en la Administración Aduana Interior La Paz es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión."

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1/88/2025 de 24/01/2025, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GNOA/DGOD/1/72/2025 de 20/01/2025, elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/1/59/2025 de 23/01/2025, de la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y Finanzas, se concluye que la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior La Paz, dependiente de la Gerencia Regional La Paz es procedente y no contraviene la normativa vigente."

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior La Paz y Extensión Patacamaya, dependientes de la Gerencia Regional La Paz, conforme al detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 28/02/2025.

La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional La Paz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA/ ADMINISTRACIÓN	LUGAR DE TRABAJO (OPERATIVO Y/O ADMINISTRATIVO)	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA
LA PAZ	INTERIOR	INTERIOR LA PAZ	ADMINISTRACIÓN (OFICINA)	Lunes a Viernes	08:30	18:30
			EXTENSIÓN PATACAMAYA	Lunes a Viernes	08:30	18:30

* El área de Tránsitos de la Administración mantiene su horario de atención conforme lo establece la RA-PE -01-056-24 de 14/05/2024.

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR LA PAZ

Horario de trabajo con atención al público, a partir de la publicación hasta el 28/02/2025.

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA/ ADMINISTRACIÓN	LUGAR DE TRABAJO (OPERATIVO Y/O ADMINISTRATIVO)	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA
LA PAZ	INTERIOR	INTERIOR LA PAZ	ADMINISTRACIÓN (OFICINA)	Lunes a Viernes	08:30	18:30
			EXTENSIÓN PATACAMAYA	Lunes a Viernes	08:30	18:30

* El área de Tránsitos de la Administración mantiene su horario de atención conforme lo establece la RA-PE -01-056-24 de 14/05/2024



Ahora
EL PUEBLO**LEY N° 045****LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010****LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN****Interculturalidad.** Interacción entre culturas.**Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.**Equidad.** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.**Protección.** Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.



18 ENCUENTRO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA

5 Y 6 DE JUNIO DE 2025 | SANTA CRUZ - BOLIVIA

“AVANCES Y DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA DIGITAL”

El Banco Central de Bolivia (BCB) invita a **profesionales bolivianos y extranjeros¹, egresados y estudiantes de últimos cursos, de la carrera de economía o ramas afines²**, a presentar documentos de investigación para participar en el Decimotavo Encuentro de Economistas de Bolivia (18EEB), evento que se llevará adelante el 5 y 6 de junio de 2025 en modalidad presencial.

Asimismo, se **realizarán actividades previas** al evento principal del 18EEB como el **ciclo de conferencias especializado en temas económicos**, entre otros.

TEMA CENTRAL

“AVANCES Y DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA DIGITAL”

CATEGORÍAS:

Los interesados podrán presentar al 18EEB documentos de investigación redactados en castellano o inglés, con sustento teórico y metodológico en las siguientes categorías:

Categoría tema central: Los documentos de investigación presentados deberán contener análisis cuantitativos y cualitativos alrededor del tema central considerando las siguientes **líneas de investigación**:

1. Banca Central y moneda digital.
2. Retos y oportunidades de los activos virtuales.
3. Inclusión financiera y reducción de brechas digitales.
4. Marco regulatorio en la adopción de nuevas tecnologías.
5. Fragmentación económica global e innovación tecnológica.

Categoría historia y pensamiento económico: Los documentos de investigación presentados bajo esta categoría deberán contener análisis cualitativos y/o cuantitativos asociados a cualquier área temática de la historia y pensamiento económico boliviano.

Categoría abierta a otros temas macroeconómicos y financieros: Los documentos de investigación presentados bajo esta categoría deberán contener análisis cuantitativos y cualitativos asociados a cualquier área temática establecida por el BCB y disponibles en la página del Encuentro de Economistas de Bolivia, y/o a temas macroeconómicos y financieros.

Categoría investigaciones de posgrado: Los documentos de investigación presentados bajo esta categoría deberán contener análisis cuantitativos y cualitativos asociados a cualquier área temática establecida por el BCB y disponibles en la página del Encuentro de Economistas de Bolivia.

Categoría investigaciones de pregrado: Los documentos de investigación presentados bajo esta categoría deberán contener análisis cuantitativos y cualitativos asociados a cualquier área temática establecida por el BCB y disponibles en la página del Encuentro de Economistas de Bolivia.

INCENTIVOS DEL CONCURSO DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Se otorgarán a los tres mejores trabajos por cada categoría.

Tema central

- 1er lugar: Bs35.000
- 2do lugar: Bs25.000
- 3er lugar: Bs20.000

Historia y pensamiento económico

- 1er lugar: Bs25.000
- 2do lugar: Bs20.000
- 3er lugar: Bs15.000

Investigaciones de posgrado

- 1er lugar: Bs22.000
- 2do lugar: Bs18.000
- 3er lugar: Bs15.000

Abierta a otros temas macroeconómicos y financieros

- 1er lugar: Bs22.000
- 2do lugar: Bs18.000
- 3er lugar: Bs12.000

Investigaciones de pregrado

- 1er lugar: Bs20.000
- 2do lugar: Bs15.000
- 3er lugar: Bs10.000

PARTICIPANTES (AUTOR Y COAUTORES)

Los investigadores deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. **Categoría tema central.** Podrán participar **personas naturales de nacionalidad boliviana, sean residentes o no residentes**, que cuenten con título profesional emitido con anterioridad a la fecha límite de envío de documentos finales de investigación (14 de abril de 2025).
2. **Categoría historia y pensamiento económico.** Podrán participar **personas naturales de nacionalidad boliviana, sean residentes o no residentes**, que cuenten con título profesional emitido con anterioridad a la fecha límite de envío de documentos finales de investigación (14 de abril de 2025).
3. **Categoría abierta a otros temas macroeconómicos y financieros.** Podrán participar **personas naturales de nacionalidad boliviana o extranjera**, que cuenten con título profesional emitido con anterioridad a la fecha límite de envío de documentos finales de investigación (14 de abril de 2025).
4. **Categoría investigaciones de posgrado.** Podrán participar **personas naturales de nacionalidad boliviana, sean residentes o no residentes**, en condición de estudiantes regulares, egresados o recientemente titulados a partir de 2023, de un programa de diplomado, maestría o doctorado en economía o ramas afines en una universidad del país o del exterior.
5. **Categoría investigaciones de pregrado.** Podrán participar **personas naturales de nacionalidad boliviana, sean residentes o no residentes**, en condición de estudiantes de últimos cursos, egresados o recientemente titulados a partir de 2023, de la carrera de economía o ramas afines en una universidad del país o del exterior.

FECHA LÍMITE

ENVÍO DE INVESTIGACIONES CONCLUIDAS

- Todas las categorías

14 de abril de 2025: envío de documentos finales de investigación en la página web del evento (<http://eeb.bcb.gob.bo>).

A partir del mes de marzo, el equipo organizador llevará adelante **sesiones informativas** donde se explicará a los investigadores las consideraciones generales para la elaboración de documentos de investigación y participación en el concurso.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Los participantes mediante la página web del evento deben enviar en la fecha señalada (14 de abril de 2025), junto a su documento final de investigación, lo siguiente:

Categorías tema central, abierta a otros temas macroeconómicos y financieros e historia y pensamiento económico. Fotocopia simple de título profesional y carta de solicitud de participación en el concurso de investigaciones.

Categoría investigaciones de posgrado. Según corresponda:

- Estudiantes: Certificado de notas o carta emitida por la universidad que avale la condición de alumno regular del programa.
- Egresados: Carta emitida por la universidad que avale la condición de alumno egresado del programa.
- Recientemente titulados: Fotocopia de título de posgrado o carta firmada por el tutor o director del programa indicando la aprobación de la defensa.

Categoría investigaciones de pregrado. Según corresponda:

- Estudiantes: Kardex académico avalado por la instancia correspondiente.
- Egresados: Carta firmada por el director de carrera que avale la condición de alumno egresado.
- Recientemente titulados: Fotocopia de título profesional o carta firmada por el director de carrera indicando la aprobación de la defensa.

ASPECTOS ADICIONALES

- El autor o los autores de los documentos de investigación deben presentar **solamente (1) un trabajo** al concurso de documentos de investigación, el cual será expuesto en el evento.
- Si el autor o los autores presentan **más de (1) un trabajo, deberán especificar cual participará** en el concurso de documentos de investigación. El o los documentos **no participantes podrán ser expuestos** en el evento, posterior a la selección correspondiente.
- El trabajo que participe en el concurso de documentos de investigación, **no podrá participar en otros concursos** de investigación, conferencias, seminarios, talleres y otras actividades académicas de difusión, hasta la finalización del 18EEB.
- Los **documentos ya publicados en revistas nacionales o internacionales**, journals u otros podrán ser expuestos en el 18EEB, pero **no participarán del concurso de documentos de investigación**.
- Los participantes que hayan remitido documentación de respaldo con observaciones subsanables, deberán regularizar las mismas en el plazo establecido.
- Los procedimientos que no se encuentran detallados en la presente convocatoria pueden ser recabados en la página web del EEB, <http://eeb.bcb.gob.bo>

SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

La **comunicación a los autores**, de los documentos de investigación ganadores y seleccionados para su exposición en el 18EEB, se realizará **durante el mes de mayo de 2025** en la página web del Encuentro de Economistas de Bolivia, <http://eeb.bcb.gob.bo>.

Se utilizará un **software especializado que determinará la similitud de los documentos concursantes**, si el reporte determina la existencia de similitud, los documentos serán descalificados.

El concurso de documentos de investigación contará con un jurado calificador conformado por profesionales de reconocida trayectoria profesional y/o académica.

Los documentos de investigación deben considerar la **guía de estilo del Banco Central de Bolivia**.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS

El BCB seleccionará entre los trabajos ganadores a aquellos que considere relevantes para publicarlos en la página web del BCB o en otras publicaciones que estime pertinentes.

Los autores de las investigaciones seleccionadas como **ganadoras, previamente, deberán cumplir con los requerimientos administrativos correspondientes** y firmar un documento a través del cual **cederán al BCB sus derechos de publicación**.

La Paz, enero de 2025

1 La participación de profesionales extranjeros se considera solo en la categoría abierta a otros temas macroeconómicos y financieros del concurso de documentos de investigación.
2 Se considera a las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Financiera e Ingeniería Comercial.



• AHORA EL PUEBLO

La tradicional fiesta de la Alasita es una celebración que se hace cada 24 de enero, a través de una feria en la que se exponen objetos en miniatura con el deseo de que estos se hagan realidad, en ese sentido, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), junto a sus dependencias, el Centro de la Revolución Cultural (CRC) y el Museo Fernando Montes (MFM), llevó a cabo la inauguración de la Ch'iti Feria Cultural del Libro, en la zona de Sopocachi, en la calle Fernando Guachalla N° 476.

La Ch'iti Feria Cultural del Libro es un evento que se suma a la Alasita, con el propósito de promover la lectura y la cultura, a través del rescate de tradiciones, con la oferta de libros y obras de arte en miniatura, por lo que el viernes, en un significativo acto, el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto, junto al consejero de Administración de la entidad cultural, Guido Arze Mantilla, y la gestora cultural Marianela España inauguraron este evento.

Marianela España, dependiente de la Unidad Nacional de Gestión Cultural de la FC-BCB, dio la bienvenida a la población que asistió a este encuentro y agradeció la participación de las editoriales y artistas que se sumaron a esta ch'iti feria con la oferta de su material bibliográfico y obras de arte en formato pequeño.

A su turno, el consejero Guido Arze sostuvo que, como FC-BCB, se encuentran obligados a proteger la cultura y las tradiciones, como la que se está viviendo ahora, la Alasita con el Ekeko. “¿Cómo se originó esta gran fiesta popular?, todavía está en estudio, todos sabemos que como imagen de la Alasi-

EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ALASITA

La Fundación Cultural del BCB inaugura la Ch'iti Feria Cultural del Libro en Sopocachi

La feria fue inaugurada en la zona de Sopocachi, en la calle Fernando Guachalla N° 476, y tiene el objetivo de promover la lectura y la cultura.

ta ha estado presente un señor blanco, con chapas coloradas, con un cigarrillo en la boca”, señaló Arze al referirse al Ekeko (símbolo andino de la abundancia, fecundidad y alegría), puntualizando que esta festividad ya no es una tradición exclusivamente paceña, sino que tiene lugar en Cochabamba, Tarija, Sucre y Potosí, y que traspasó fronteras llegando a países como Chile, Argentina y Ecuador, convirtiéndose en una fiesta internacional gracias a los ch'ukutas paceños.

A su turno, Luis Oporto Ordóñez saludó a las editoriales presentes en este evento, resaltando que ya es una tradición contar con su participación en la FC-BCB, como son la librería Armonía, la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, la librería y editorial Ch'akana, la editorial Suma Qamaña y Sarnita y Marraqueta. Destacó además la participación de los artistas Gloria Velasco Gómez, Vanía Gabriela Laura Montecinos, Colectivo Taypi Utasa, Payo de la Fortuna, Taller Garaba T Arte, Inti Huáscar y Colectivo Pacha Jatha.

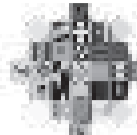
“Ellos nos han traído las miniaturas, aquí van a ver ustedes, libros y obras de arte en pequeño formato, son miniatu-



FOTOS: FC-BCB

ras características propias de la Alasita; pero ¿qué sucede cuando estas miniaturas son adquiridas por los paceños, paceñas, bolivianos y bolivianas, amigos extranjeros?, pues, inmediatamente se llevan al yatiri o a las yatiris para que ch'allen estas miniaturas; en ese momento es donde se transforman en illas que tienen el poder de ayudar a que

nuestros deseos se cumplan”, expresó Oporto, puntualizando que esa transformación, esa particularidad, esa ritualidad que está inmersa en la fiesta de la Alasita es la esencia de esta tradición que se origina en la época prehispánica, donde están las raíces de un país grande, un país rico, de un Estado Plurinacional inclusivo.



EMPLEADORES CON MAYOR NÚMERO DE COTIZACIONES EN REZAGOS

¿Qué son los Rezagos?

Los Rezagos son contribuciones realizadas a la Gestora pero que no tienen información o respaldo suficiente y satisfactorio en las declaraciones efectuadas por el Empleador para ser acreditadas en una Cuenta Personal Previsional, por tanto, estas contribuciones no figuran en los Estados de Ahorro Previsionales de los asegurados.

¿Cómo verifico si mi(s) contribución(es) se encuentra(n) en Rezago?

Verifique que en su Estado de Ahorro Previsional se encuentren todas las contribuciones que su Empleador o Ud. hayan realizado al Sistema Integral de Pensiones. En caso de que le falte una o más contribuciones, existen dos opciones para que éstas no se encuentren en su Estado de Ahorro Previsional:

1. Que sus contribuciones se encuentren en Rezago.
2. Que su Empleador no haya realizado el pago correspondiente de sus contribuciones.

¿Qué debo hacer si mi Empleador realizó mis contribuciones y no se encuentran en mi Estado de Ahorro Previsional?

Si su Empleador realizó el pago de sus contribuciones y éstas no se encuentran en su Estado de Ahorro Previsional, es muy probable que las mismas se encuentren en Rezago; para ello apersonese por cualquiera de nuestras Plataformas de Atención al Ciudadano para que reciba el asesoramiento correspondiente. En caso de que su(s) contribución(es) se encuentre(n) en Rezago, Ud. o su Empleador deberán presentar una Carta de Solicitud de Regularización de Rezagos mencionando la(s) contribución(es) que se encuentre(n) en Rezago, adjuntando una fotocopia del Documento de Identidad del Asegurado y documentación que respalde el pago de las contribuciones.

¿Cómo puedo obtener mi Estado de Ahorro Previsional?

Ud. puede recabar su Estado de Ahorro Previsional en nuestras Plataformas de Atención al Ciudadano, con

la presentación de su Documento de Identidad u obténgalo a través de nuestra página web www.gestora.bo mediante Oficina Virtual accediendo con sus Credenciales.

Soy Empleador, ¿Cómo evito tener Rezagos?

Declarando de manera correcta la información de sus dependientes en los Formularios de Pago de Contribuciones:

- Asegúrese de que sus dependientes se encuentren registrados en la Gestora.

Soy Empleador, ¿Cómo soluciono los Rezagos de mis dependientes?

Para solucionar las contribuciones que se encuentran en Rezago debe presentar una Carta de Solicitud de Regularización de Rezagos adjuntando la fotocopia del Documento de Identidad del (los) Asegurado(s) por el cual se está levantando el Rezago, copia del Formulario de Pago de Contribuciones de los períodos en Rezago y su respectivo comprobante de pago. Si tiene alguna duda puede contactarse con nuestra línea gratuita 800-10-1610.

Asimismo, se comunica que en nuestra página web se habilitó la pestaña de consultas que muestra a las 100 empresas con mayor cantidad de Rezagos. Para mayor información comuníquese con nuestra línea gratuita 800-10-1610.

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) por las atribuciones conferidas en el artículo 177 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones, comunica a todos sus Asegurados y Empleadores, que en cumplimiento a la Resolución Administrativa AP/DPC/N° 180-2010 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), detalla el listado de los 100 Empleadores que cuentan con mayor cantidad de rezagos a enero de 2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

PUESTO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RÓTULO COMERCIAL	CANTIDAD DE APORTES EN REZAGO
1	GOB	271	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SANTA CRUZ	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SANTA CRUZ	76,898
2	GOB	266	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION - LA PAZ	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION - LA PAZ LA PAZ	66,432
3	GOB	907	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PROYECTOS PREFECTURA SANTA CRUZ	62,957
4	GOB	15	MINISTERIO DE GOBIERNO	POLICIA BOLIVIANA LA PAZ	60,309
5	GOB	267	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION COCHABAMBA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION COCHABAMBA	45,797
6	GOB	46	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	CENTRO NACIONAL DE ENFERMEDADES TROPICALES - CENETROP	44,742
7	GOB	269	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION POTOSI	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION POTOSI POTOSI	39,417
8	GOB	265	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION CHUQUISACA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION CHUQUISACA SUCRE	27,201
9	GOB	901	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	SERVICIO DEPTAL DE GESTION SOCIAL CHUQUISACA	27,151
10	GOB	270	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION TARIJA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION TARIJA	25,766
11	GOB	681	MINISTERIO PUBLICO	MINISTERIO PUBLICO SUCRE	23,943
12	GOB	906	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTION SOCIAL TARIJA	22,433
13	GOB	903	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION COCHABAMBA	21,923
14	GOB	903	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES-COCHABAMBA	20,825
15	GOB	660	ORGANO JUDICIAL	ORGANO JUDICIAL	17,254
16	GOB	902	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	HOSPITAL DEL NORTE EL ALTO-TERCER NIVEL	16,609
17	GOB	905	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSI	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD POTOSI	16,246
18	GOB	904	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTION SOCIAL ORURO	15,922
19	GOB	272	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION BENI	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION BENI	13,782
20	GOB	20	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA LA PAZ	11,047
21	GOB	572	EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	EMAPA LA PAZ	8,526
22	GOB	908	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE BENI	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD BENI	8,049
23	GOB	268	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ORURO	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ORURO	7,757
24	GOB	513	YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS	UNIDAD DE REGULARIZACION Y AJUSTE LA PAZ	6,907
25	GOB	47	MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	UNIDAD EJECUTORA DE POZOS	5,169
26	GOB	273	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PANDO- MINISTERIO DE EDUCACION	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PANDO-MINISTERIO DE EDUCACION	4,342
27	GOB	578	BOLIVIANA DE AVIACION BOA	BOA	3,870
28	GOB	650	ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL	CAMARA DE DIPUTADOS LA PAZ	3,441
29	GOB	599	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS	3,001
30	GOB	268	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ORURO-DDEO	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ORURO-DDEO	2,865
31	GOB	597	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	2,844
32	GOB	340	SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL	SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL	2,671
33	GOB	292	VIAS BOLIVIA	VIAS BOLIVIA	2,495
34	GOB	25	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	FONDO DE SOLIDARIDAD FNSE	2,473
35	GOB	290	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	2,372
36	GOB	283	ADUANA NACIONAL	ADUANA NACIONAL	2,303
37	GOB	132	SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS PRODUCTIVAS	ADMINISTRACION DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS	2,196
38	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	CAJA NACIONAL DE SALUD	2,033
39	GOB	152	SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	SEPDEP	1,996
40	GOB	35	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA	1,971
41	GOB	389	NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS	NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS	1,923
42	GOB	10	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CENTRO DE PROMOCION BOLIVIA LA PAZ	1,716
43	GOB	117	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	D.G.A.C.	1,590
44	GOB	15	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	1,542
45	GOB	81	MINISTERIO OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA	OPERADORA DEL TREN METROPOLITANO DE COCHABAMBA - MI TREN	1,495
46	NIT	1030807024	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	1,481
47	GOB	909	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO	MAGISTERIO - PANDO	1,475
48	GOB	670	ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL	ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL	1,393

PUESTO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RÓTULO COMERCIAL	CANTIDAD DE APORTES EN REZAGO
49	GOB	909	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PANDO COBUJA	1,377
50	NIT	1028037020	UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO	UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO	1,321
51	NIT	1008485024	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON	1,319
52	GOB	423	CAJA DE SALUD DEL SERVICIO NAL. DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS	CAJA DE SALUD DEL SERVICIO NAL. DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS	1,316
53	GOB	680	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	1,221
54	NIT	1024357022	UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO	UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO	1,189
55	GOB	595	GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	1,183
56	GOB	41	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	SERVICIO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1,142
57	GOB	86	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	1,141
58	NIT	1020071028	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	1,135
59	GOB	376	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	ABEN	1,124
60	GOB	16	MINISTERIO DE EDUCACION	MINISTERIO DE EDUCACION	1,118
61	GOB	15	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS	1,089
62	GOB	212	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	1,077
63	GOB	30	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	1,039
64	GOB	660	ORGANO JUDICIAL	ORGANO JUDICIAL	1,001
65	GOB	163	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	A.N.H	996
66	GOB	222	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL-INIAF	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL-INIAF	992
67	NIT	1020453027	EMPRESA DE CORREOS DE BOLIVIA "ECOBOL"	EMPRESA DE CORREOS DE BOLIVIA "ECOBOL"	966
68	NIT	175762022	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO	942
69	GOB	591	EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"	MI TELEFERICO LA PAZ	928
70	GOB	203	AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO	ASFI LA PAZ	891
71	GOB	66	MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	UNIDAD DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	832
72	GOB	587	EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL- EBC	EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL	832
73	GOB	382	AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO	AISEM LA PAZ	822
74	GOB	661	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL SUCRE	795
75	NIT	1028913022	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SENA	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SENA	792
76	NIT	121811020	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	781
77	GOB	422	CAJA BANCARIA DE SALUD	CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD	777
78	GOB	905	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSI	MAGISTERIO - POTOSI POTOSI	731
79	NIT	1006965023	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	728
80	GOB	41	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	CONOCE-BOLIVIA	721
81	GOB	291	ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS	ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS	695
82	GOB	683	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	678
83	GOB	86	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	UCEP-MMAYA	664
84	NIT	1028627025	HIPERMAXI SA	HIPERMAXI SA	664
85	GOB	70	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISION SOCIAL	DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS	642
86	GOB	293	FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	FUNDACION CULTURAL DEL BCB	617
87	GOB	586	EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA EASBA	EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA EASBA	611
88	NIT	1015199023	TOTES LTDA	TOTES LTDA	599
89	GOB	78	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS	599
90	GOB	342	AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	AEVIVIENDA LA PAZ	598
91	NIT	1020229024	CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A.	CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A.	577
92	GOB	213	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - SENAMHI	SENAMHI	567
93	NIT	1020415021	MINERA SAN CRISTOBAL S.A.	MINERA SAN CRISTOBAL S.A.	558
94	GOB	682	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFENSORIA DEL PUEBLO LA PAZ	556
95	GOB	312	AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRAS ABT	AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRAS ABT	536
96	GOB	46	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES LA PAZ	529
97	GOB	206	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	INE	523
98	GOB	169	AUTORIDAD DE IMPUGNACION TRIBUTARIA	AUTORIDAD DE IMPUGNACION TRIBUTARIA	517
99	GOB	580	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB	DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB	505
100	NIT	1021389025	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	489



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Línea Gratuita
800 10 1610

www.gestora.bo



Deportivo

// FOTO: BOLÍVAR

Flavio Robatto en la conferencia de prensa.



Bolívar define la lista de viajeros a Inglaterra

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar ya tiene definida la lista de jugadores que viajarán a la gira por Inglaterra, informó el técnico del equipo celeste, Flavio Robatto. Dijo que serán 22 jugadores los que tendrán la posibilidad de jugar los amistosos acordados con clubes de la Premier League.

Según el plan de encuentros de preparación, la Academia jugará el primer compromiso frente al equipo alterno de Manchester City el domingo 2 de febrero. Dos días después lo hará contra un plantel por definir, y el sábado 8 de febrero enfrentará al elenco alterno del Aston Villa.

"El grupo está muy ilusionado de viajar a Europa. Serán 22 jugadores los que vayan a Manchester; ojalá todos puedan tener una hermosa experiencia y tengan minutos en los partidos amistosos", señaló el entrenador.

"BUENA EXPERIENCIA"

Destacó la decisión del club por hacer posible el viaje a territorio europeo para completar el trabajo de pretemporada para encarar los torneos en los que participará en esta temporada.

"Va a ser una experiencia invaluable, muy linda. Nosotros tendremos la posibilidad de rozarnos

con equipos de primer nivel mundial y eso para nosotros, como cuerpo técnico, es invaluable y vamos a tratar de absorber todo lo que podamos", subrayó.

Comentó que el fútbol sudamericano se juega diferente al que se practica en Europa. "Si bien los conceptos son distintos porque Sudamérica es distinta a Europa, todo lo que podemos apro-

vechar en aprendizaje lo haremos y lo disfrutaremos al máximo. Es una excelente decisión del club y esfuerzo de poder hacer este viaje" subrayó.

NÓMINA

Los futbolistas que integrarán la delegación de Bolívar son los arqueros Rubén Cordano y Federico Lanzillota; los defensores José Sagredo, Jesús Sagredo, Luis Paz, Yomar Rocha, Rubén Ramírez y Miguel Ángel Torrán; los mediocampistas Leonel Justiniano, Carlos Melgar, Ramiro Vaca, Ervin Vaca y Robson Matheus, y los delanteros Bruno Sávio, Henry Vaca, Patricio Rodríguez, Jhon Velásquez y Fábio Gomes. A los 18 jugadores se sumarán cuatro juveniles cuya nómina todavía no ha sido definida.

Con relación a la posibilidad de que el golero Carlos Lampe y el defensor Jairo Quinteros puedan acompañar a la delegación, el entrenador dijo que es poco probable porque están en proceso de recuperación de sus lesiones.

"A Jairo le quedan unas 20 sesiones para estar con el grupo al 100 por ciento; Carlos un poco más, se estima que para abril será su puesta a punto definitiva para estar al mismo ritmo que sus compañeros. Son jugadores importantes y los esperamos con ansias para que sean parte de este Bolívar 2025", complementó.

Romero jugará en la Academia

El delantero dominicano Dorny Romero es nuevo jugador del club Bolívar. El futbolista llegará al equipo celeste después de que se hizo la compra de su ficha de actuación.

Con la contratación de Romero se completó el cupo de seis extranjeros, que son, además del dominicano, el arquero argentino Federico Lanzillota, el defensor argentino Miguel Torrán, el zaguero venezolano Rubén Ramírez y los delanteros brasileños Bruno Sávio y Fábio Gomes.

Se espera que el futbolista pueda sumarse a la delegación que se trasladará a Inglaterra, para lo que la dirigencia ya inició los trámites de ingreso al continente europeo.

Blooming y The Strongest juegan amistoso en el estadio 'Tahuichi'

Los equipos de Blooming y The Strongest se enfrentarán hoy en un partido amistoso que se disputará en el estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 19.00. Será el primer cotejo de preparación para los dos clubes en esta fase de pretemporada.

El encuentro será el número central en la presentación que hará el equipo cruceño de su equipo modelo 2025.

El compromiso será importante para los dos entrenadores que tendrán la posibilidad de observar el rendimiento de los jugadores, especialmente de las nuevas incorporaciones, tomando en cuenta que las dos instituciones competirán en la Copa Libertadores y el torneo local de la División Profesional del fútbol boliviano.

El elenco celeste debutará en la primera fase del certamen coperero el jueves 6 de febrero frente a El Nacional de Ecuador, en el estadio 'Tahuichi'. Una semana después se jugará el duelo de vuelta en el estadio Olímpico Atahualpa de Quito. Ambos encuentros se jugarán desde las 20.30.

NUEVOS JUGADORES

El partido servirá para ver el desenvolvimiento de los nuevos refuerzos que contrataron los dos clubes. En Blooming estarán Guido Vadala, Santiago Etchebarne, Franco Posse, Nahuel Acosta, Martín Alaniz, Gustavo Almada, Marc Enoumba, Celín Padilla y Mauricio Cabral.

Por su lado, en el Tigre el técnico Carlos Antonio Zago presentará a Líder Yanarico, Juan Godoy, Alejandro Torres, Martín Chiatti, Pablo Pedraza, Salvador Mercado y Fran Supayabe.



Juan Godoy debutará hoy con la camiseta del Tigre.

// FOTO: THE STRONGEST

La Sub-20 buscará reivindicarse con un triunfo en el Sudamericano

• Reynaldo Gutiérrez

Después de la derrota que sufrió ante Ecuador en el inicio de su participación en el torneo Sudamericano Sub-20 que se juega en Venezuela, la Selección boliviana buscará reivindicarse con un buen resultado en el partido contra Brasil, una potencial mundial. El cotejo de la segunda fecha del Grupo B se disputará hoy en el estadio Misael Delgado de Valencia, a partir de las 17.00.

En el segundo encuentro de la jornada por la misma serie y el mismo escenario, Argentina jugará contra Colombia desde las 19.30.

Al igual que Bolivia, el seleccionado brasileño llegará al duelo con la ansiedad de sacarse el clavo luego de la goleada que sufrió ante Argentina por 0-6 el viernes. La caída caló hondo en el cuerpo técnico y los jugadores de la Verdeamarela, porque antes del arranque de la competencia era considerada como una de las favoritas a pelear el título del certamen sudamericano.

Por su parte, el combinado nacional cayó con un gol ilícito ante Ecuador,

después de que el árbitro venezolano Yender Herrera no cobró una mano clara del delantero Keny Arroyo en la jugada previa al tanto.

Con los ánimos renovados y la esperanza de hacer un buen partido, los jugadores de la Verde están convencidos de que pueden lograr un buen resultado.

GANÓ URUGUAY

Uruguay Sub-20 inició con pie derecho su participación en el Sudamericano Sub-20 al vencer 2-1 a Chile en un emocionante duelo jugado en el Estadio Metropolitano de Lara, en Venezuela.

El equipo charrúa, actual campeón del mundo por su histórica victoria en el Mundial Sub-20 Argentina 2023, mostró su jerarquía desde el inicio. Renzo Machado adelantó a la Celeste con un gol temprano a los 7 minutos. Sin embargo, La Roja igualó el marcador a los 17' con un tanto de Emiliano Ramos.

Cuando parecía que el partido terminaría empatado, un desafortunado cabezazo en contra de Francisco Rosel al final del encuentro le otorgó la victoria a Uruguay.



// FOTO: FBF

La Selección nacional Sub-20 confía en conseguir un resultado positivo ante Brasil.

Keys gana el Open de Australia de tenis

Un sueño cumplido y un resultado que llegó a pensar que nunca arribaría, así se expresó la tenista estadounidense Madison Keys tras conquistar el Abierto de Australia derrotando en la final a la favorita bielorrusa Aryna Sabalenka.

La nacida en Illinois hace 29 años comenzó su andar por el primer Grand Slam de la temporada sin muchos puntos a favor en los pronósticos, con la etiqueta de decimonovena preclasificada, un pasado reciente marcado por las lesiones y ningún trofeo de los cuatro grandes en su vitrina.

Sin embargo, la nortea fue poco a poco labrando su destino triunfal en la superficie dura del Melbourne Park, confianza recuperada con victorias importantes como las alcanzadas ante su compatriota Danielle Collins (décima) en la tercera ronda y la kazaja Elena Rybakina (sexta) en los octavos.

En semifinales, Keys avisó con su buen resultado frente a la segunda del ranking de la WTA, la polaca Iga Swiatek, en un peleado duelo 5-7, 6-1 y 7-6.

Ayer, su víctima fue la primera raqueta mundial y doble campeona defensora del Abierto de Australia, con quien protagonizó un choque de poder a poder en la Rod Laver Arena, de-



// FOTO: PRENSA LATINA

La tenista estadounidense Madison Keys luce orgullosa su trofeo de campeona, en Australia.

finido en dos horas y dos minutos con parciales de 6-3, 2-6 y 7-5.

FINAL VARONES

El italiano Jannik Sinner derrotó ayer por 7-6 (7/2), 6-2 y 6-2 al estadounidense Ben Shelton en las semifinales del Abierto de Tenis de Australia y defenderá el título del orneo.

El campeón defensor y líder del ranking mundial pasó sin muchos contratiempos por encima de su rival.

En el match por la corona, el italiano de 23 años se medirá al alemán Alexander Zverev, quien eliminó al serbio Novak Djokovic en la ronda semifinal.

Garibay, tercero en la prueba Diario Crónica

En la primera carrera de la temporada, el atleta Héctor Garibay Flores quedó en el tercer puesto, con un tiempo de 52 minutos, 11 segundos, en la categoría Elite de la 59ª edición 16 kilómetros Corrida Internacional Diario Crónica, que se corrió ayer en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Argentina.

En una carrera reñida, Garibay logró ingresar al podio de la carrera avalada internacionalmente al luchar metro a metro con el argentino Joaquín Arbe (tres veces campeón de la Corrida) y contra el chileno Matías Silva, con el primer puesto que se definió en la recta final.

Arbe llegó a la meta con un tiempo de 51 minutos, 14 segundos; mientras, el segundo lugar fue para Silva con un registro de 51'30". Garibay completó esta prueba con un tiempo de 52 minutos, 11 segundos.

Con el viento en contra, característica de esta prueba en esta región de la Patagonia, Garibay le hizo frente al favorito de los locales y tuvo un duelo contra Silva. Arbe se desprendió de los dos corredores, resultando difícil ser alcanzado en los metros finales.

Por la obtención del tercer lugar, Garibay fue premiado con 3.300 bolivianos.



NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
TARIJA	INVALIDEZ	FELIX ACOSTA MONJE
CHUQUISACA	INVALIDEZ	MARCO ANTONIO SERRANO QUINTEROS
COCHABAMBA	INVALIDEZ	OCTAVIO RAMOS CHOQUE
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	MARIO PAUL SANCHEZ JIMENEZ
LA PAZ	MUERTE	REYNA YUJRA PARI
POTOSI	MUERTE	MARCOS LLAVE
COCHABAMBA	MUERTE	NELSON EDUARDO PARRADO MENDOZA
SANTA CRUZ	MUERTE	REMI JOEL CHAMBI MORALES
SANTA CRUZ	MUERTE	LARA NOGALES ELADIO
ORURO	MUERTE	OMAR CHOQUE MAMANI
SANTA CRUZ	MUERTE	MARIA ZABALA ROSEL
COCHABAMBA	MUERTE	JOSE XAVIER PATIÑO PATIÑO
TARIJA	MUERTE	GREGORIO CHOCALA CHIRI
TARIJA	MUERTE	CANDIDO ROGELIO BETANCUR

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	BETY PAULINA CANCHARI CHAVEZ
POTOSI	INVALIDEZ	VALENTIN RODRIGUEZ MALLON
LA PAZ	INVALIDEZ	JORGE ANDRES COCA REYES

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN DE APERSONAMIENTO

Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, informa a los Asegurados de los siguientes trámites:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	MUERTE	SILVERIO CONDORI HUACARA

En cumplimiento al Artículo 45 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011 y considerando que los trámites de Pensión por Muerte se encuentran pendientes de calificación, solicitamos apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de dar continuidad a su trámite correspondiente.

La Paz, 26 de enero de 2025

Línea Gratuita
800 10 1610

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



COMUNICADO ACTUALIZACIÓN DE TRAMOS LABORALES GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Dando cumplimiento a lo instruido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, a través del artículo 8 de la Resolución Administrativa APS/DJ/ DP/N°744/2019 de 13 de mayo de 2019, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa que de acuerdo a la información proporcionada por los Entes Gestores de Salud: Caja Nacional de Salud - CNS y Caja de Salud de la Banca Privada, se realizó la actualización de tramos laborales de los siguientes asegurados:

N°	TIPO IDENTIFICACION	N° IDENTIFICACION	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE IDENTIFICACION ASEGURADO	N° IDENTIFICACION ASEGURADO	TIPO DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD
4	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	I	1328546	R	16/02/2024
5	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	I	4140891	R	09/01/2024
6	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	I	4154855	R	23/05/2023
7	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	I	4307090	R	11/10/2023
8	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	I	4507964	R	23/02/2024
9	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	I	7229035	R	28/02/2024
10	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	I	8825390	R	07/03/2024
11	NIT	128419024	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POSTRERVALLE	I	6238132	R	24/10/2023
3	NIT	166494020	SANTA CRUZ SECURITIES AGENCIA DE BOLSA S.A.	I	8886139	R	30/06/2024
12	NIT	189222024	DIVERSO S IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.	I	2397368	R	24/11/2023
13	NIT	190288027	REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES PROMABOL S.R.L.	I	5390103	R	17/01/2024
14	NIT	190288027	REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES PROMABOL S.R.L.	I	5880093	R	17/01/2024
15	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	1098664	R	30/01/2023
16	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	4626816	R	20/10/2023
17	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	6925109	R	28/03/2024
18	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	7468293	R	01/02/2023
19	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	7483419	R	05/09/2023
20	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	7522922	R	13/03/2023
21	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	7572563	R	01/02/2023
22	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	7723655	R	27/09/2023
23	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	8430839	R	25/08/2023
24	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	8600269	R	25/03/2024
25	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	I	8602462	R	13/01/2023
2	NIT	350660022	SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A.	I	2460237	R	30/06/2024
1	NIT	350660022	SANTA CRUZ FG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A.	I	3875673	R	01/02/2023
26	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	2859529	R	29/04/2024
27	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	3881104	R	29/04/2024
28	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	4627077	R	29/04/2024
29	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	4687441	R	29/04/2024
30	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	4699558	R	29/04/2024
31	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	5873412	R	30/04/2024
32	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	6233683	R	29/04/2024
33	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	6275867	R	29/04/2024
34	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	6287531	R	29/04/2024
35	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	6298756	R	29/04/2024
36	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	6310735	R	29/04/2024
37	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	6476291	R	29/04/2024
38	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	7669141	R	16/05/2024
39	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	7714711	R	29/04/2024
40	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	7787745	R	29/04/2024
41	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	7814634	R	29/04/2024
42	NIT	351461023	PR.H. BOLIVIA S.R.L.	I	7822865	R	29/04/2024
43	NIT	409054020	GETTGROUP S.R.L.	I	5881868	R	24/10/2023
44	NIT	523671028	ANTEK LIMITED S.R.L.	I	9785241	R	15/04/2024
45	NIT	1013953023	EL PAHUICHI S.R.L.	I	7282380	R	26/01/2023
46	NIT	1013953023	EL PAHUICHI S.R.L.	I	8189448	R	20/07/2023
47	NIT	1013953023	EL PAHUICHI S.R.L.	I	8210959	R	26/01/2023
48	NIT	1013953023	EL PAHUICHI S.R.L.	I	8305863	R	20/07/2023
49	NIT	1013953023	EL PAHUICHI S.R.L.	I	8515677	R	17/05/2024
50	NIT	1017215021	LABORATORIOS CRESPAL S.A.	I	2689891	R	30/01/2024
51	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	1704391	R	29/08/2023
52	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	1907823	R	07/09/2023
53	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	2332926	R	20/02/2024
54	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	2368207	R	20/03/2024
55	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	2457381	R	14/11/2023
56	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	2472351	R	13/11/2023
57	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	2519288	R	14/02/2024
58	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	2579656	R	21/11/2023
59	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	2622851	R	21/11/2023
60	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	3034426	R	18/01/2024
61	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	3085521	R	14/02/2024
62	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	3336236	R	23/05/2024
63	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	3391875	R	19/04/2024
64	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	3459986	R	14/11/2023
65	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	4292923	R	05/12/2023
66	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	4316547	R	13/11/2023
67	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	4748387	R	18/04/2024
68	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	4935187	R	21/08/2023
69	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	5472081	R	11/03/2024
70	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	5732322	R	15/03/2024
71	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	6993738	R	10/01/2024
72	NIT	1020289021	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES LA PAZ RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTEL R.L.	I	8335947	R	02/01/2024
73	NIT	1021793023	EDITORIA NACIONAL S.R.L.	I	2624547	R	11/04/2024
74	NIT	1028261022	COMPLEJO HOTELERO YOTAU S.A.	I	8004992	R	20/06/2023
75	NIT	1028263020	FERRETERIA UNIVERSAL LTDA	I	9771582	R	22/11/2023
76	NIT	2055095016	RODRIGUEZ MENDOZA MARIA LUISA	I	2688784	R	28/11/2023
77	NIT	4582956018	SUAREZ LUERON ROSA BEATRIZ	I	8130699	R	27/10/2023

Línea Gratuita
800 10 1610

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



Últimas

SOBRE LA DISPOSICIÓN SÉPTIMA DEL PGE

Los avicultores dicen que no tienen nada que ocultar y ven que las agroindustrias exageran

El sector avicultor considera que no debe haber ningún temor si se trata de transparentar la actividad de la cadena productiva.

// FOTO: ARCHIVO



Un avicultor en pleno trabajo.

• **Mónica Huancollo**

La Federación Nacional de Avicultores calificó de “aspavientos” y una exageración la postura de los agroindustriales y otros sectores que objetan la disposición séptima del PGE, sobre el control de productos para evitar el agio y la especulación. Aseguran que ellos, por su parte, no tienen “nada que ocultar”.

“Creo que estamos haciendo aspavientos donde no existe y nosotros estamos, evidentemente, sin ningún problema porque somos productores que no tenemos nada que ocultar”, afirmó en una entrevista con Cadena A el presidente de la federación Winston Ortiz.

RECHAZO

Sectores agroindustriales del oriente, grupos de gremiales y otros expresaron

su rechazo a la disposición séptima del Presupuesto General del Estado 2025 (PGE), que establece el control a los productos alimenticios para evitar el contrabando, el agio y la especulación, problemas frecuentes que se acentuaron en el país desde el año pasado.

Ortiz remarcó que hace años el Estado hace un control a su sector y que ellos no tienen “ningún problema ni miedo” porque su actividad es “transparente”.

Recordó que en la gestión de Jeanine Añez se eliminaron los certificados de abastecimiento y debido a ello los agroindustriales hicieron subir el precio de la soya.

“Los sojeros nos subieron el precio como se les dio la gana. Entonces, creo que hay empresarios que hacen quedar mal y no creo que se deba temer a transparentar la actividad. Tampoco considero que se deban vulnerar pre-

cios, sobre todo para los más humildes”, dijo el representante de los avicultores.

OBJETIVO DEL CONTROL

El objetivo de la normativa es garantizar la disponibilidad y abastecimiento de alimentos esenciales, ya que “se faculta a las entidades competentes a activar acciones de control, fiscalización, confiscación y/o decomiso de productos, a los actores de comercialización de alimentos, que almacenen o retengan y/o pretendan encarecer los precios de los mismos” sin justificación.

Uno de los productos que desapareció y se encareció es el aceite, cuyos productores son la familia del precandidato electoral Branko Marinkovic.

El Gobierno nacional reiteró que la disposición no va contra el “buen empresario ni contra el comerciante”, sino “contra el que especula con los precios de alimentos y el que contrabandea”.

Por ello ratificó la predisposición de entablar un diálogo con todos los sectores de la cadena productiva, además de gremiales para redactar, de manera conjunta, el reglamento de la disposición.

Mientras que la gerencia de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb) afirmó que su sector y otros evaluarán si asisten al diálogo convocado por el Gobierno.

TAMBIÉN A LA DIRECTIVA DEL MAS-IPSP

Sectores del Pacto de Unidad de Oruro determinan sus respaldos al Gobierno

• **Ahora El Pueblo**

Sectores sociales del Pacto de Unidad del departamento de Oruro determinaron en un ampliado extraordinario su total respaldo al presidente Luis Arce y a la nueva directiva del MAS-IPSP.

El ampliado se desarrolló la mañana de ayer y estuvieron presentes las 12 provincias de Oruro. En el evento, los sectores sociales que conforman el

Pacto de Unidad determinaron el pleno respaldo a la gestión del presidente Arce y a la nueva directiva del MAS-IPSP, liderada por Grover García.

El encuentro se llevó a cabo con el objetivo de analizar la actual coyuntura política y económica del país.

No es la primera vez que sectores sociales le dan apoyo al mandatario, sobre todo por su política de industrialización con sustitución de importaciones y las obras que ejecuta en las regiones del territorio nacional.

ANIVERSARIO

Recientemente, con miras a celebrar un nuevo aniversario de la gesta libertaria de Oruro, el Jefe de Estado se reunió en la Casa Grande del Pueblo, La Paz, con autoridades y representantes de las organizaciones sociales del departamento.

“Definimos una importante agenda de trabajo para celebrar al valiente pueblo orureño como mejor sabemos, con la entrega de obras e importantes proyectos de desarrollo económico y social”, dijo el Presidente.



El dirigente del Pacto de Unidad de Oruro.

// FOTO: RPO